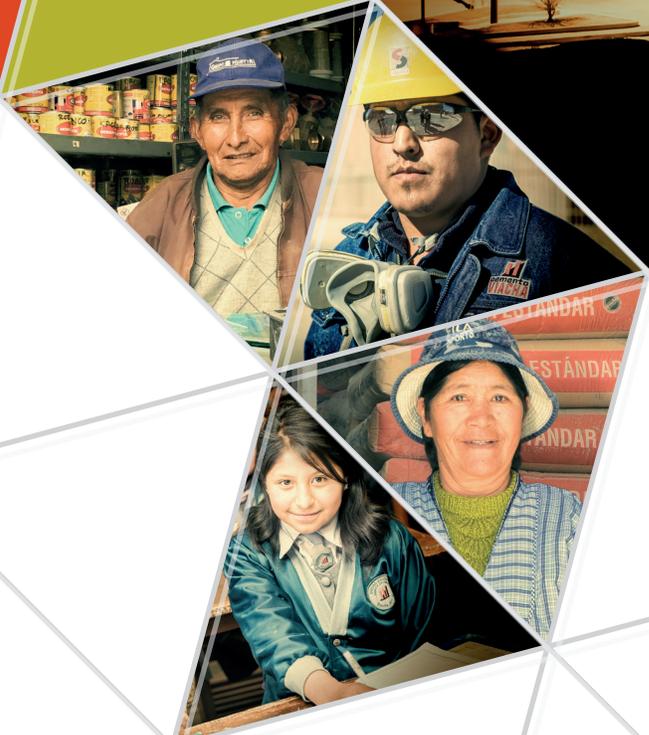


Memoria 2015



Sólidos Cimientos para Bolivia



REALIDADES ALCANZADAS

La paleta de colores y las formas geométricas estructuran el escenario en el que se expone los logros y las realidades alcanzadas como fruto de los esfuerzos compartidos entre los actores de la cadena productiva de la empresa.

Los tonos y matices plasmados en las imágenes muestran a los protagonistas de las escenas transcurridas durante la gestión: trabajadores y clientes, quienes desde sus roles fueron elementos vitales para nuestro andar.

La luz expuesta expresa la guía para alcanzar las metas renovadas para la gestión siguiente, la que se encarará con energía revitalizada y vigor fortalecido.

Sin pretensión alguna, la información presentada en las páginas del documento permite la constatación de la materialidad de los planes de modernización, lo que hace tangible el compromiso de SOBOCE S.A. con el crecimiento de Bolivia a través del trabajo productivo, la labor de responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

Índice

Capítulo 1	7	Mensaje del Presidente
Capítulo 2	11	Perfil de SOBOCE S.A.
Capítulo 3	15	Directores, Principales Ejecutivos y Estructura Accionaria
		3.1 Directores
		3.2 Principales Ejecutivos
		3.3 Estructura Accionaria
Capítulo 4	21	Visión, Misión, Compromisos y Valores
		4.1 Visión
		4.2 Misión
		4.3 Comprometiéndonos a
		4.4 Valores
Capítulo 5	25	Estructura Organizacional
Capítulo 6	29	Productos, Plantas, Marcas y Cobertura
		6.1 Productos
		6.2 Plantas, Marcas y Cobertura
		6.3 Marcas
		6.3.1 Imagen de Marcas
		6.3.2 Promoción de Marcas
Capítulo 7	37	Servicio al Cliente
		7.1 Servicio al Cliente
		7.1.1 Control de Calidad
		7.1.2 Servicio de Entrega
		7.1.3 Asesoría Técnica
		7.1.4 Gestión Comercial
		7.1.5 Contacto con el Cliente
		7.1.6 Medición de Satisfacción
		7.1.7 Mecanismos de Reclamación
Capítulo 8	43	SOBOCE S.A. en Cifras
		8.1 Ventas de Cemento
		8.2 Ventas de Hormigón
		8.3 Ingresos Brutos
		8.4 Indicadores Relevantes
Capítulo 9	47	Aspectos sobresalientes de la Gestión 2015
		9.1 Mercados y Crecimiento
		9.2 Inversiones en Capacidad y Sistemas de Abastecimiento
		9.3 Medio Ambiente
		9.4 Financiamiento
		9.5 Responsabilidad Social
Capítulo 10	51	Proyecto Illimani LP-12

Capítulo 11	55	Responsabilidad Social Empresarial
		11.1 Filosofía
		11.2 Compromiso
		11.3 Nuestros Programas de RSE
		11.3.1 Mejoramiento Lechero
		11.3.2 Producción de Semilla Certificada de Papa en el Municipio de Yaco
		11.3.3 Infraestructura Vial
		11.3.4 Enlosetado de Avenidas
		11.3.5 Sede Marka Viacha
		11.3.6 Unidad Educativa "Fábrica de Cemento"
		11.3.7 Estación Central
		11.3.8 Escuelas de Fútbol RSE
		11.3.9 Campañas de Salud en Yacuces
		11.3.10 Filantropía y Donaciones
Capítulo 12	65	Premios y Reconocimientos
Capítulo 13	71	Certificación Integrada
Capítulo 14	75	Recursos Humanos
		14.1 Nuestros Colaboradores
		14.1.1 Capacitación y Desarrollo Integral
		14.1.2 Formación y Capacitación
		14.1.2.1 Capacitaciones
		14.1.2.2 Medición de Eficacia de la Capacitación
		14.2 Salud Ocupacional
		14.2.1 Ferias de Salud
		14.2.2 Convivencias Familiares
Capítulo 15	89	Datos Generales
		15.1 Razón Social
		15.2 Sigla
		15.3 Giro de la Empresa
		15.4 Representante Legal
		15.5 Número de Identificación Tributaria
		15.6 Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores
		15.7 Servicio Nacional de Registro de Comercio
		15.8 Matrícula de Comercio en FUNDEMPRESA
		15.9 Clasificación Internacional Industrial Uniforme
		15.10 Domicilio Legal
		15.11 Teléfono Piloto
		15.12 Fax
		15.13 Correo Electrónico
		15.14 Página Web
		15.15 Página Facebook
Capítulo 16	93	Documentos Constitutivos
Capítulo 17	97	Carta del Síndico y Estados Financieros

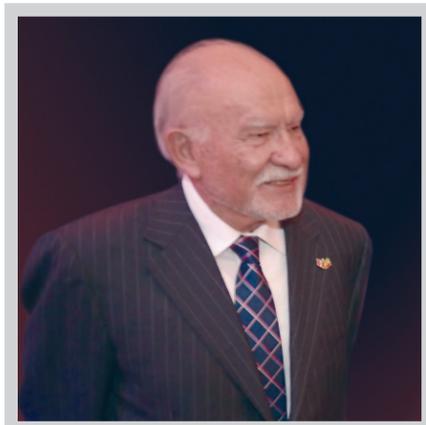


Mensaje del Presidente

Capítulo 1

Mensaje del Presidente del Directorio

Capítulo 1



Con la visión renovada, el año 2015 significó el inicio de una nueva etapa para SOBOCE S.A. Los planes dejaron el papel y comenzaron su marcha. Ampliar la capacidad productiva, modernizar los procesos, brindar nuevos productos y lograr la excelencia en la atención al cliente han sido nuestros propósitos.

Hemos concluido la gestión con buenos indicadores de rentabilidad, liquidez y solvencia. Los ingresos del ejercicio al 31 de marzo de 2016 fueron 1.763 millones de bolivianos, 9,1% superiores a los del ejercicio pasado; con utilidades netas de 242 millones de bolivianos y con inversiones de más de 158 millones de bolivianos. Estas cifras muestran una política enfocada al crecimiento con agresivas inversiones que generan valor tanto a la empresa como a la sociedad en su conjunto.

La abanderada del crecimiento es la Planta de Cemento Viacha, el principal centro de producción de la empresa, donde con un 25% de avance, está desarrollando su doceava ampliación con un presupuesto de inversión de más de 556 millones de bolivianos; el Proyecto Illimani LP12 representa un salto de capacidad productiva y calidad del producto. En consecuencia, la capacidad productiva total de cemento de SOBOCE S.A. se incrementará de 1.6 millones de toneladas a más de 2.9 millones de toneladas al año.

Hemos proyectado dos polos productivos para ser los proveedores de cemento más competitivos del mercado de la construcción en Bolivia. Con el incremento en 136% de su capacidad de producción la Planta de Cemento Viacha será el núcleo del polo de occidente y la planificada Planta de Cemento de Yacuses será el núcleo del polo productivo en Oriente. El crecimiento productivo no solo se concentra en la unidad de negocios de cemento, sino también, en las otras unidades de la empresa.

En Hormigón premezclado Ready Mix, se inició la operación de una nueva Planta instalada en el Departamento de Oruro y se adquirieron diversos equipos para continuar potenciando este negocio, entre los que destacan la compra de 37 camiones hormigoneros (mixers) durante la gestión. Prefabricados SOBOPRET, no solo consolidó la venta de viguetas y plastoformo, también inició la producción de casas prefabricadas y durmientes; innovadores productos para las necesidades del mercado de la construcción.

Todo logro es el producto del trabajo en equipo, el que valoramos en gran medida y reconocemos en la labor de ejecutivos y colaboradores de la empresa. La certidumbre que tienen los financiadores que apoyan nuestros planes dan testimonio de la solidez con la que contamos. La estrecha relación que tenemos con los clientes a través de los años está expresada en una perdurable fidelidad. A todos gracias por su compromiso y confianza.

En cuanto a la Responsabilidad Social, creemos que todos necesitamos oportunidades y como empresa responsable con su comunidad, continuamos generando oportunidades para quienes acompañan nuestra actividad en las cercanías de los centros de producción. Con actividades y proyectos como la producción lechera, la pavimentación urbana, la educación primaria y secundaria y el fomento al deporte, entre otros, aportamos a mejorar sus condiciones de vida.

Vemos el futuro con optimismo. Con la modernización y el incremento de la capacidad productiva y con estrategias comerciales basadas en la mejor atención al cliente, tenemos una perspectiva en la que nos visualizamos en las mejores condiciones para enfrentar a la competencia.

Renovamos nuestro compromiso con Bolivia. Seguiremos trabajando e invirtiendo para generar empleo y continuar siendo protagonistas de su crecimiento y desarrollo.

Vito Rodríguez Rodríguez
Presidente del Directorio de SOBOCE S.A.



Perfil de SOBOCE S.A.

Capítulo 2

Perfil de SOBOCE S.A.

Capítulo 2

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) fue fundada el 24 de septiembre de 1925 y actualmente es la empresa líder en la producción y comercialización de cemento, hormigón premezclado, áridos y servicios para el sector de la construcción a nivel nacional.

Cuenta con una capacidad instalada de molienda para la producción de 1,6 millones de toneladas de cemento al año, una participación de mercado del 42,3% y presencia a nivel nacional a través de sus cuatro Plantas productoras de cemento ubicadas en los Departamentos de La Paz, Oruro, Santa Cruz y Tarija. Adicionalmente, cuenta con diez Plantas de hormigón premezclado localizadas en diferentes ciudades del país; dos Plantas de producción de agregados pétreos, una en La Paz y la otra en Santa Cruz, y dos Plantas de producción de prefabricados, también en La Paz y Santa Cruz.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

- Empresa nacional con 90 años de vida aportando al desarrollo del país.
- Compañía que industrializa recursos naturales y utiliza materia prima nacional, con un alto compromiso en la protección del medio ambiente.
- Industria que cree en el país y que en los últimos 10 años ha invertido más de USD 179 millones.
- Genera más de 1.600 empleos directos y alrededor de 8.000 empleos indirectos. Comprometida con el desarrollo de los recursos humanos y reconociendo que su principal activo es su personal, le da prioridad al desarrollo y crecimiento de todos sus colaboradores, además de asegurar un ambiente laboral seguro y óptimo.



- Es una empresa que desde el 2004 cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, norma internacional compuesta por la ISO 9001 (orientada a la satisfacción del cliente), ISO 14001 (orientada a la protección del medio ambiente) y OHSAS 18001 (orientada a la seguridad y la salud ocupacional de sus colaboradores).
- Tiene una activa participación en el mercado de valores como medio alternativo de financiamiento a través de emisiones de bonos, pagarés bursátiles, titularización de flujos futuros, etc., con operaciones que en los últimos años han superado los USD 200 millones.
- Su incursión en la bolsa de valores refleja la transparencia de su situación financiera respaldada por una calificación de riesgo AA1, otorgando un alto nivel de confianza a sus inversionistas y público en general.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., a través de su área de Responsabilidad Social Empresarial, trabaja con un alto compromiso y vocación de servicio hacia la sociedad, con el objetivo de generar oportunidades que permitan a personas individuales y a sus comunidades mejorar sus condiciones de vida y contribuir así al desarrollo del país. Se dedica a promover y contribuir al desarrollo de las comunidades cercanas a sus centros de producción a través de proyectos y actividades en educación, salud, cultura, deporte, desarrollo humano y capacitación productiva.





Directores, Principales Ejecutivos y Estructura Accionaria

Capítulo 3

Directores, Principales Ejecutivos y Estructura Accionaria

Capítulo 3

3.1 DIRECTORES

Al 31 de marzo de 2016

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Vito Modesto Rodríguez Rodríguez

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Pablo Fernando Vallejo Ruíz

SECRETARIO

José Luis Orbegoso Moncloa

DIRECTORES TITULARES

Vito Modesto Rodríguez Rodríguez

Pablo Fernando Vallejo Ruíz

Fernando Jorge Devoto Achá

SÍNDICO TITULAR

José Miguel Romero

DIRECTORES SUPLENTE

José Luis Orbegoso Moncloa

Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera

Rolando Francisco Málaga Luna

SÍNDICO SUPLENTE

Alejandro Reyes

3.2 PRINCIPALES EJECUTIVOS

Al 31 de marzo de 2016



GERENTE GENERAL A.I.

José Luis Orbegoso Moncloa



SUBGERENTE GENERAL

Juan Mario Ríos Galindo

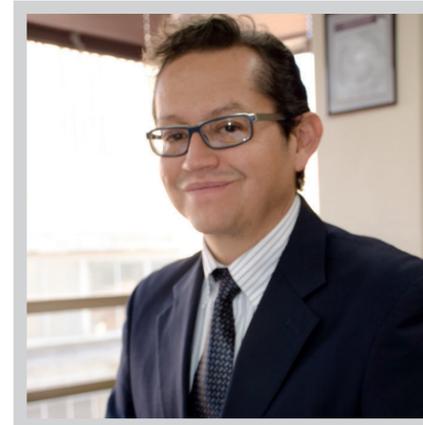


GERENTE NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN

Marcos Javier López Maidana



**GERENTE NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Oscar Montero Benavides



GERENTE NACIONAL DE PROYECTOS
Álvaro Rolando Andrade Clavijo



GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Álvaro Raúl Navarro Tardío

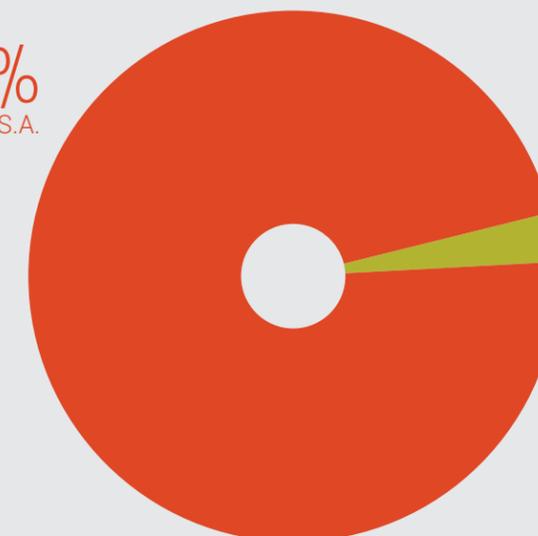


**GERENTE NACIONAL
DE HORMIGÓN, ÁRIDOS Y PREFABRICADOS**
Jorge Luís Bellido Vildoza

3.3 ESTRUCTURA ACCIONARIA

Al 31 de marzo de 2016

98,63%
Yura Inversiones Bolivia S.A.



1,37%
Otros



Visión, Misión, Compromisos y Valores

Capítulo 4

Visión, Misión, Compromisos y Valores

Capítulo 4

4.1 VISIÓN

Ser líderes en los mercados en los que participamos; ser la empresa más eficiente y competitiva de la industria. Contar con un equipo humano competente y comprometido.

4.2 MISIÓN

"Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos y servicios asociados al cemento y sus aplicaciones, siendo para ellos la primera opción del mercado."

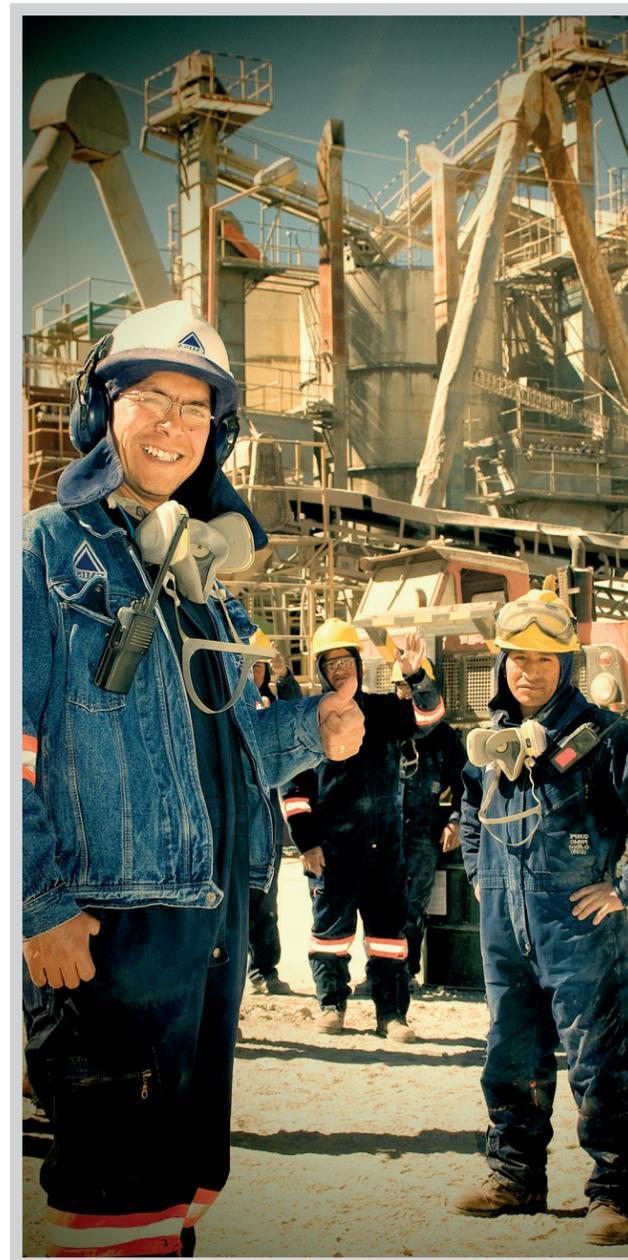
4.3 COMPROMETIÉNDONOS A:

Realizar nuestras actividades en estricto cumplimiento a la normativa legal y ambiental y, contribuir al bienestar de las comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones.

Promover para nuestro personal un ambiente de trabajo seguro donde pueda desarrollarse integralmente y sea reconocido por su desempeño.

Desarrollar relaciones duraderas y de mutuo beneficio con nuestros Clientes y Proveedores.

Maximizar la generación de valor para nuestros accionistas.



4.4 VALORES:

Integridad

Basamos nuestro accionar en principios de honestidad y transparencia. Respetamos las leyes, las cumplimos y velamos por su cumplimiento. La reputación de la empresa se ha ganado sobre la base de una conducta ética profesional y personal; velamos porque el nombre de SOBOCE S.A. sea señal de confianza.

Conciencia Social

Consideramos prioritario mantener el máximo nivel de seguridad en el trabajo, que preserve la salud y la integridad del personal y del entorno.

Hacemos un uso racional de los recursos, preservando y mejorando el medio ambiente en forma compatible con los intereses actuales de la sociedad y de generaciones futuras.

Respeto

Las relaciones de trabajo se basan en el respeto por los demás y el propio. El éxito del trabajo en equipo se fundamenta en la confianza y sinceridad de sus componentes así como en la consideración ante los demás.

Compromiso

Estamos comprometidos con la excelencia, como responsabilidad propia y de empresa. Solamente se logrará esto asumiendo con seriedad y formalidad el cumplimiento de cada una de las tareas, como desafíos personales.



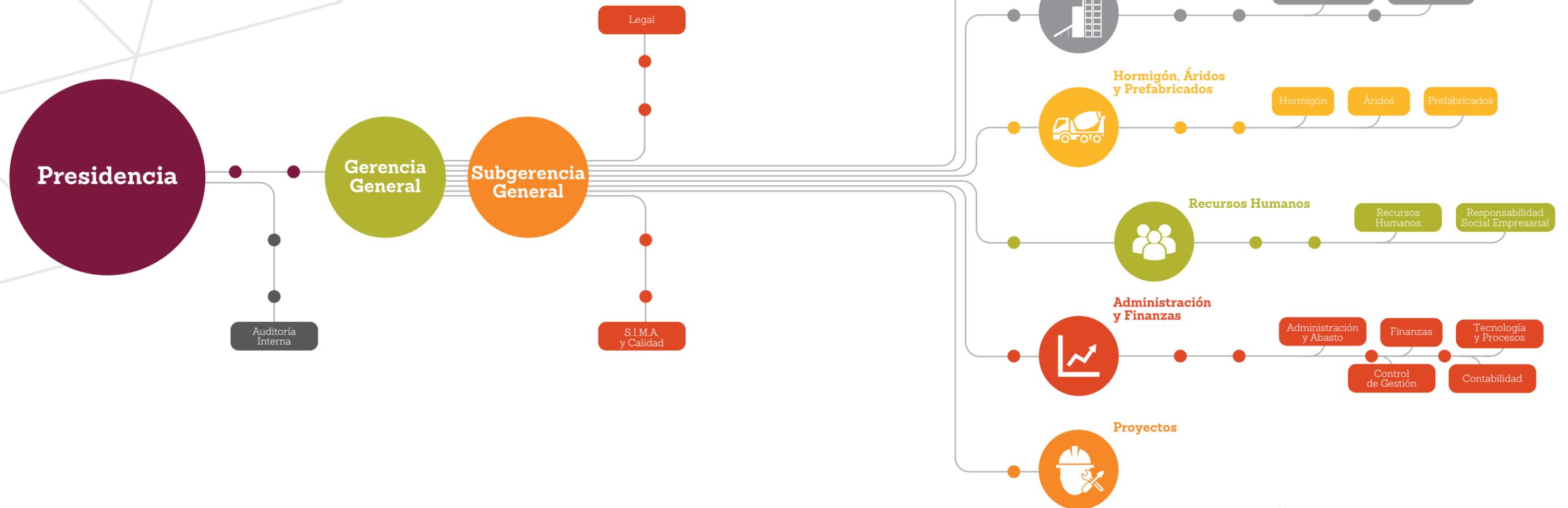


Estructura Organizacional

Capítulo 5

Estructura Organizacional

Capítulo 5





Productos, Plantas, Marcas y Cobertura

Capítulo 6

Productos, Plantas, Marcas y Cobertura

Capítulo 6

6.1 PRODUCTOS

								
Tipos de Cemento	Especial IP - 40	●						
	Estándar IP - 30	●	●	●	●			
Formato de Entrega	Bolsa de 50 Kg.	●	●	●	●			
	Big Bags 1,5 t.	●		●				
	Camiones graneleros	●	●					
Tipos de Hormigón	Hormigón de mediana y alta resistencia					●		
	Hormigón bombeable					●		
	Hormigón con características especiales					●		
	Hormigón para pavimentos rígidos					●		
	Hormigón autocompactante					●		
Relleno fluido					●			
Tipos de Áridos	Arenas						●	
	Gravillas						●	
	Gravas						●	
Tipos de Viguetas	Viguetas pretensadas						●	
Casas Prefabricadas	Paneles para muros						●	
Durmientes	Durmientes						●	
Tipos de Complementos	Complementos Styropor						●	
	Casetones de Styropor						●	

6.2 PLANTAS, MARCAS Y COBERTURA

	Capacidad Nominal (t/año)	Clinker: 925,000 Cemento: 840,000	Área de influencia: La Paz y Pando
	Capacidad Nominal (t/año)	Cemento: 210,000	Área de influencia: Oruro y Cochabamba
	Capacidad Nominal (t/año)	Clinker: 215,000 Cemento: 300,000	Área de influencia: Tarija y Potosí
	Capacidad Nominal (t/año)	Cemento: 210,000	Área de influencia: Santa Cruz y Beni
	Agregados Pétreos (m3 / año)	La Paz: 150,000 Santa Cruz: 175,000	Área de influencia: La Paz y Santa Cruz
	Hormigón Premezclado (m3 / hora)	La Paz: 240 Santa Cruz: 230 Cochabamba: 120 Tarija: 70 Oruro: 40	Área de influencia: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Oruro
	Viguetas (ml / mes)	La Paz: 120,000 Santa Cruz: 120,000	Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija
	Plastoform (m3 / mes)	La Paz: 9,000 Santa Cruz: 9,000	Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija
	Durmientes de hormigón (pzs / mes)	Santa Cruz: 13,130	Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija
	Viviendas Industrializadas (m2 de casas / mes)	La Paz: 1,800 Santa Cruz: 2,400	Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija

Total Clinker: 1,123,000
Total Cemento: 1,670,000

6.3 MARCAS

6.3.1 Imagen de Marcas



6.3.2 Promoción de marcas

De acuerdo a su estrategia de promoción de marcas, la empresa realiza una diversidad de actividades buscando su posicionamiento entre los clientes, las empresas del mercado de la construcción y la sociedad toda. Una de esas actividades es la participación en ferias de diferentes temáticas; algunos ejemplos son la participación en EXPOCRUZ, en Santa Cruz; feria Mi casa, en Tarija y FIPOSI, en Potosí.

EXPOCRUZ

El título del stand presentado por la empresa fue el de "naturaleza maravillosa", en el que se exhibieron seis animales con la última tecnología en proyección que produjo una interacción única con el visitante. A través de la técnica de realidad aumentada que proyecta la imagen del animal y el ambiente selvático, sumado al sonido particular del animal y a los sonidos de la selva en general, se pudo tener la sensación de estar entre árboles, plantas y tierra y en frente del animal, casi tocándolo.

El objetivo de SOBOCE S.A. fue el de rescatar una parte de los elementos más importantes de la naturaleza y la fauna; esa riqueza animal que tiene nuestro planeta con una variedad única de características que cautivan y sorprenden que van desde la fiereza y fuerza hasta la ternura y picardía de los animales. A través de este conocimiento se buscó que cada persona entienda la necesidad de cuidar este tesoro natural.

FERIA MI CASA 2015

La empresa fue parte de la Primera Feria de la vivienda en Tarija denominada "Mi Casa 2015". Desarrollada en instalaciones del coliseo Universitario, el principal objetivo fue el de reunir las diversas ofertas de vivienda, productos y servicios para la construcción y así brindar al público asistente una variada y amplia oferta para atender sus necesidades. La iniciativa fue reconocida con la asistencia de más de 10.000 visitantes.

Nuestro stand fue de carácter informativo sobre cemento El Puente, hormigón premezclado Ready Mix, pero sobre todo resaltando la incursión al mercado tarijeño de los prefabricados SOBOPRET.



FIPOSI 2015

La Feria Internacional de Potosí tiene un carácter de exposición en general, el objetivo es de promocionar y comercializar productos y servicios, así como también promover nuevas inversiones y emprendimientos. Con la participación de expositores locales, nacionales e internacionales, la actividad se realizó en el coliseo de la ciudad de Potosí y el estadio Víctor Agustín Ugarte.

La empresa promocionó cemento El Puente como el principal producto comercializado en Potosí, pero también se expusieron las viguetas y complementos SOBOPRET para mostrar sus cualidades.





Servicio al Cliente

Capítulo 7

Servicio al Cliente

Capítulo 7

7.1 SERVICIO AL CLIENTE

7.1.1 Control de Calidad

- Impulsado por el Comité de Calidad de Producto, que agrupa a los líderes de las distintas áreas involucradas en la producción y comercialización de los diferentes productos fabricados en las Plantas industriales, con el objetivo de tomar las mejores decisiones para asegurar la calidad de todos los productos.

7.1.2 Servicio de Entrega

- En un proceso de mejora continua, se desarrollan un conjunto de actividades correctivas y mecanismos de comunicación interna que facilitan el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos por el área comercial y logística con los clientes.

7.1.3 Asesoría Técnica

- Servicio que se brinda a los clientes a través de un equipo de profesionales altamente calificado en tecnología del hormigón y también con modernos laboratorios ubicados en las diferentes ciudades donde se comercializan nuestros productos.

7.1.4 Gestión Comercial

- Se incrementó la cantidad de puntos de pago en entidades financieras cercanas a los clientes para facilitarles la compra de los productos, lo que ha producido beneficios tanto para la empresa como para el cliente, por ejemplo la reducción del riesgo en el traslado del dinero en efectivo, la seguridad en las transacciones y la consistencia de la información comercial.

7.1.5 Contacto con el Cliente

- El equipo de ventas a nivel nacional está compuesto por personal altamente calificado y con un alto enfoque de servicio, que entre otros elementos, basan su trabajo en el Protocolo de Servicio al Cliente con el que cuenta la empresa.
- La Línea Gratuita 800-103-606 SOBOCE Contigo, se constituye en otro canal importante para la interacción con los clientes y la comunidad en general; diariamente está disponible con el adecuado soporte de herramientas tecnológicas.

A través de este canal los clientes pueden realizar sus pedidos, solicitar información sobre la entrega de productos, presentar reclamaciones y obtener información general de la empresa. También permite realizar constantes campañas telefónicas para evaluar la satisfacción del cliente con los diferentes procesos que son parte de la gestión comercial.



7.1.6 Medición de satisfacción

La misión de SOBOCE S.A. está enfocada en satisfacer las necesidades de los clientes; para conocer las mismas, la empresa realiza estudios externos e internos a través de empresas especializadas y la línea SOBOCE Contigo, los que permiten conocer las percepciones de los clientes sobre el servicio que la empresa les ofrece en los diferentes mercados en relación a las actividades más relevantes del proceso comercial.

El estudio de evaluación de la satisfacción de clientes correspondiente a la gestión 2015 fue ejecutado por una empresa reconocida y especializada en investigación de mercados, con una metodología que toma en cuenta las dimensiones de servicio que

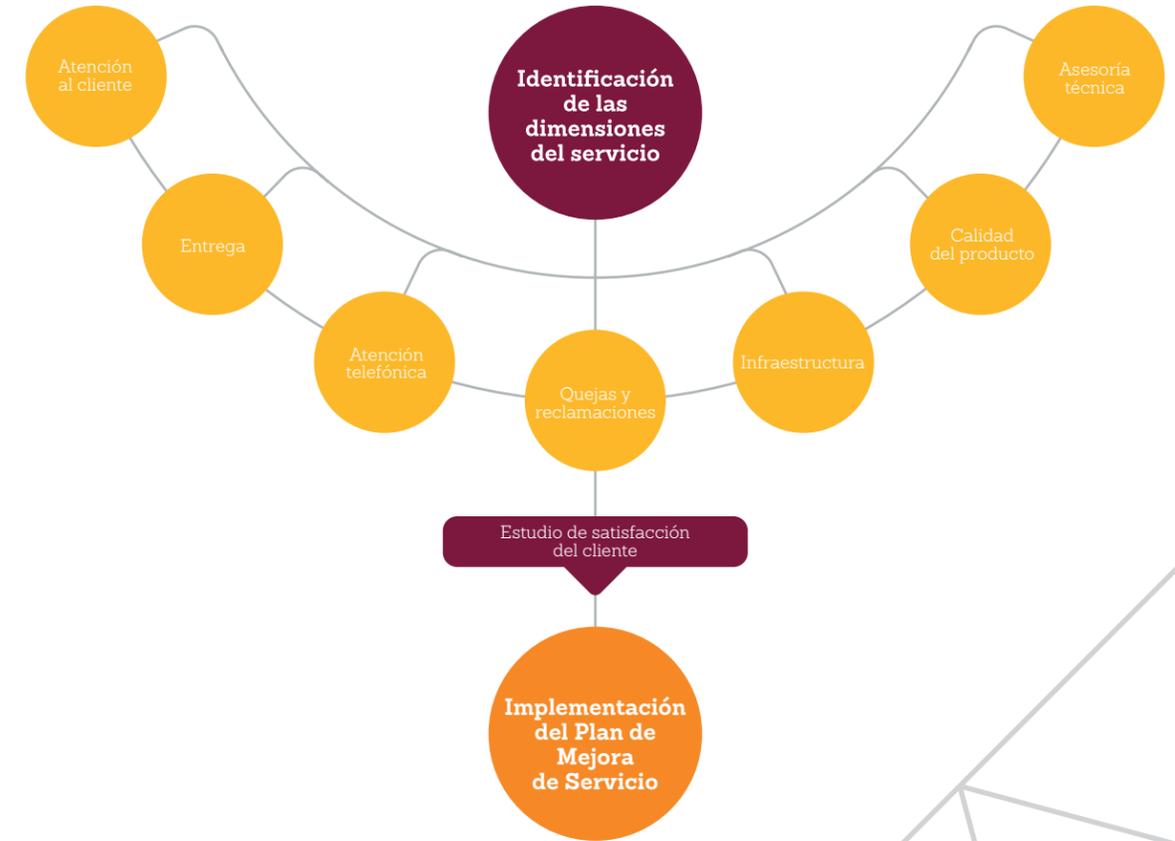
tienen mayor impacto en la satisfacción global de los clientes.

Según los resultados de esta última medición, se alcanzó un índice de satisfacción del servicio en general para clientes de cemento de 88%, para clientes de hormigón premezclado Ready Mix de 93% y, finalmente, los clientes de prefabricados SOBOPRET, alcanzaron un nivel de satisfacción de 91%. Índices que en todos los casos superan los resultados de la medición de la pasada gestión. Lo que demuestra los esfuerzos realizados por la empresa para una mejora continua de la atención de las necesidades de los clientes.



La metodología para medir la satisfacción de los clientes está basada en encuestas estructuradas que permiten evaluar cada uno de los procesos del servicio, tomando una muestra estadísticamente significativa en los diferentes segmentos donde se comercializan o utilizan los productos: ferreterías y distribuidores (intermediarios), empresas y particulares (usuarios finales), así como clientes de hormigón premezclado Ready Mix y prefabricados SOBOPRET.

Los resultados obtenidos en este último estudio permiten evidenciar que el conjunto de las acciones correctivas y preventivas implementadas en cada una de las regionales de SOBOCE S.A. tuvieron un impacto altamente positivo en favor de la satisfacción global de nuestros clientes.



7.1.7 Mecanismos de Reclamación

Otro canal de retroalimentación de los clientes o público en general son las reclamaciones que se atienden según el procedimiento de gestión de reclamaciones, documento donde se establecen los roles y funciones de los actores en este proceso, las acciones de atención, el tratamiento y la solución de las mismas.

Una vez cerrada la reclamación, a través de la línea gratuita SOBOCE contigo, se establece un contacto final con el cliente para conocer el nivel de satisfacción con la solución, el tiempo y la calidad de atención. En este contacto también se reciben comentarios y sugerencias adicionales. A partir de los análisis cualitativo y cuantitativo se establece un conjunto de acciones para la mejora continua en las diferentes etapas del proceso comercial.



SOBOCE en cifras

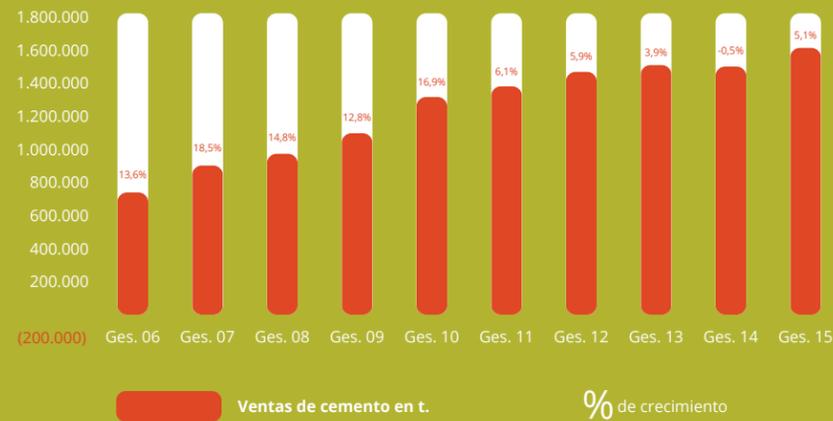
Capítulo 8

SOBOCE en cifras

Capítulo 8

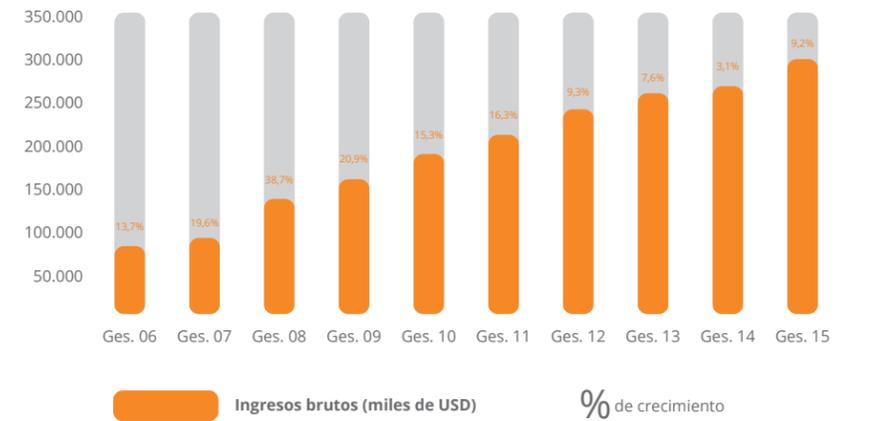
8.1 VENTAS DE CEMENTO

Gestión 2015
1.592.592 t.



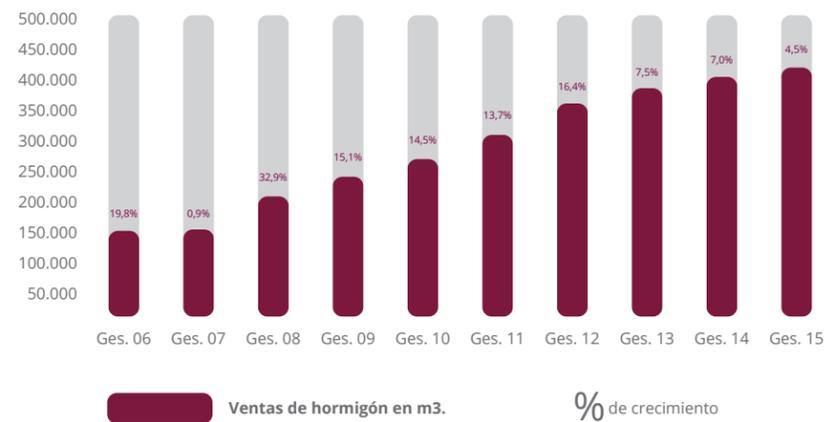
8.3 INGRESOS BRUTOS

Gestión 2015
USD. 291.314.889



8.2 VENTAS DE HORMIGÓN

Gestión 2015
431.189 m3.



8.4 INDICADORES RELEVANTES

Indicador	2015	Variación vs. 2014
Activo (MUSD)	417.294	-7,20 %
Pasivo (MUSD)	155.605	-1,09 %
Patrimonio Neto (MUSD)	261.689	-10,49 %
Utilidad Neta / Ingresos %	14,84 %	113,75 %
Utilidad Neta / Activo %	9,01 %	151,43 %
Utilidad Neta / Patrimonio %	14,38 %	160,66 %



**Aspectos sobresalientes
de la Gestión 2015**

Capítulo 9

Aspectos sobresalientes de la Gestión 2015

Capítulo 9

9.1 MERCADOS Y CRECIMIENTO

Crecimiento del 5% en las ventas totales de cemento, llegando a más de 1.592.000 toneladas.

Incremento del 4,5% en la producción de clinker, llegando a más de 1.160.000 toneladas y de 3,9% en cemento, consiguiendo más de 1.579.000 toneladas.

Las ventas de hormigón premezclado a nivel nacional presentaron un crecimiento del 4,5%, alcanzando a más de 431.000 metros cúbicos.

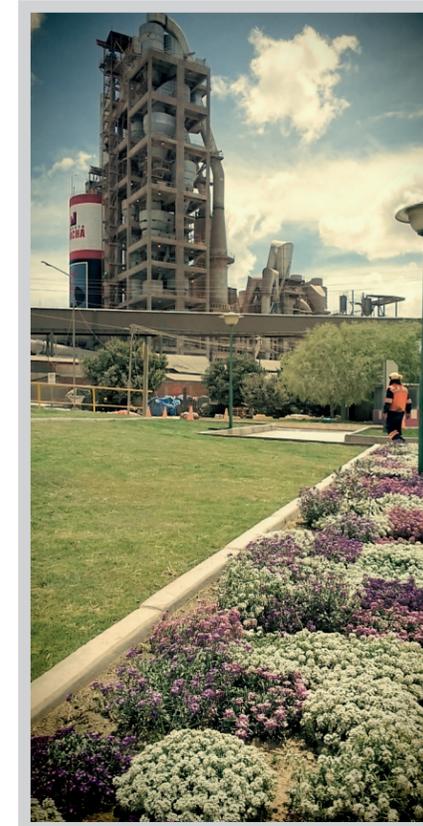


9.2 INVERSIONES EN CAPACIDAD Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO

En la gestión 2015 se inició la inversión para el nuevo molino vertical en Planta de Cemento Viacha, que incrementará su capacidad de producción de cemento en 136%, logrando tener una capacidad para producir 2,9 millones de toneladas por año.

También, se llevó a cabo la instalación de una nueva planta de hormigón en la ciudad de Oruro con una inversión de Bs. 14 millones, permitiendo abrir nuevos mercados para el hormigón.

Por otra parte, se incrementó la flota de camiones Mixer para cumplir con la demanda del mercado de Hormigón con 37 camiones nuevos.



9.3 MEDIO AMBIENTE

Dentro del plan de inversiones medioambientales, SOBOCE S.A. ejecutó más de Bs. 2 millones durante la gestión 2015.

9.4 FINANCIAMIENTO

Se logró obtener la calificación AA1 para nuestros valores emitidos, así como también el cumplimiento de nuestros compromisos con los financiadores.

9.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante la Gestión 2015, la labor de Responsabilidad Social Empresarial que desarrolló la empresa alcanzó a más de 133.000 beneficiarios entre familias, personas individuales e instituciones.



**Proyecto Illimani LP 12
Planta de Cemento Viacha**

Capítulo 10

Proyecto Illimani LP 12 Planta de Cemento Viacha

Capítulo 10

Proyecto Illimani LP12 es el nombre de la doceava ampliación de la Planta de Cemento Viacha de SOBOCE S.A., la primera factoría de Bolivia fundada en 1925, que en la actualidad dispone de la mayor capacidad productiva de clinker y cemento del país.

Al término de la gestión 2015 se alcanzó el 25% de avance del proyecto distribuido en las siguientes acciones: 50% en la ingeniería, 10% en obras civiles, 5% de ejecución de la inversión prevista y un 43% comprometido del presupuesto en contratos u órdenes de compra.

La modernización de la operación industrial en Viacha contempla las áreas de molienda, almacenamiento de cemento, ensacado y despacho lo que generará un 136% de incremento en la capacidad productiva de cemento, pasando de 900.000 a 2.000.000 de toneladas por año a partir de 2017.

Entre los nuevos equipos que se instalarán destacan un sistema vertical de molienda de cemento modelo OK 36-4 del fabricante FLSmidth, que permitirá producir cementos de alta fineza para el mercado boliviano. Por la ubicación de la Planta, este no solo será el primer molino vertical de cemento instalado en Bolivia, sino también, el ubicado a mayor altura en toda América. También se instalará un sistema de ensacado rotativo, paletizado y despacho a granel que mejorará significativamente los tiempos de atención al mercado desde la Planta Viacha.

Dentro del Plan Estratégico, la empresa ha dispuesto una inversión superior a Bs. 550 millones para la nueva ampliación. Según el cronograma del proyecto los sistemas estarán en operación plena, en el segundo semestre de 2017.





Responsabilidad Social Empresarial

Capítulo 11

Responsabilidad Social Empresarial

Capítulo 11

11.1 FILOSOFÍA

SOBOCE S.A. es una empresa que, además de ofrecer productos y servicios de calidad, generar utilidades, empleo y pagar impuestos, desafía su creatividad para identificar problemas que aquejan a su comunidad y propone alternativas para su solución.

11.2 COMPROMISO

SOBOCE S.A., comprometida con el desarrollo sostenible de Bolivia, tiene la misión de mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas y proveedores de materias primas, basándose en el principio de que todos los bolivianos tienen derecho a una vida digna con oportunidades en educación, salud, vivienda y trabajo.

11.3 NUESTROS PROGRAMAS

11.3.1 Mejoramiento Lechero

El Proyecto MEJORAMIENTO LECHERO permite mejorar el ingreso económico de las familias del área rural del municipio de Viacha del Departamento de La Paz, a través del incremento de la producción de leche y el mejoramiento de su calidad. El proyecto contempla el incremento de áreas forrajeras, la implementación de infraestructuras productivas, el mejoramiento de la comercialización, la asistencia técnica y acompañamiento, además del fortalecimiento de las asociaciones productivas con equidad de género.

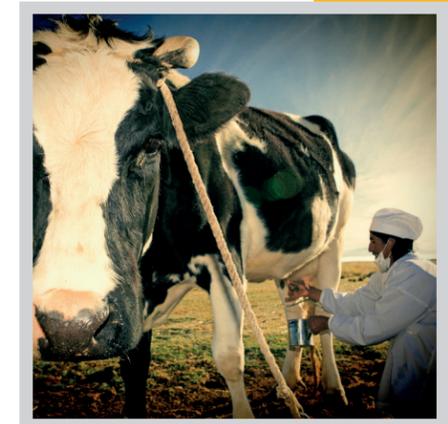


La actividad fue iniciada por SOBOCE S.A. en 2010. Después de 3 años y con el objetivo de dar un salto cualitativo, en 2013 la empresa y el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI) acceden juntos a recursos del Fondo Local de Responsabilidad Social en Bolivia de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), denominado "Promoviendo el desarrollo de la comunidad a través de alianzas público privadas".

La actividad incluye la participación del ACDI y SOBOCE S.A. como financiadores principales, la participación del CECI como organismo de ejecución de los fondos de inversión del ACDI, la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha como contraparte para la ejecución del proyecto y los productores lecheros de la región quienes están representados por las autoridades comunitarias originarias correspondientes a cada una de las comunidades donde se ejecuta el proyecto, así como sus organizaciones matrices.

En la gestión 2015 el proyecto apoyó a 1.035 familias de 15 comunidades del municipio de Viacha: Chacoma, Tacagua, Chuquiñuma, Mollojahuá, Contorno Letanías, Contorno Centro, Contorno Palcoso, Contorno Bajo, Pallina Centro, Pallina Grande, Pallina Chico, Sequichuro, Sekejahuira, Mamani y Achica Baja.

Las actividades de construcción de infraestructura ganadera beneficiaron a 208 familias con la construcción de 50 establos, 50 bebederos, 40 comederos, 1 silo, 30 heniles, 15 carpas solares, 25 pozos poco profundos y se implementaron 25 sistemas móviles de riego por aspersión. Se sembraron un total de 322.41 hectáreas con alfalfa como cultivo puro y asociado con pasto ovillo y se realizó la inseminación artificial a 200 vacas.



11.3.2 Producción de semilla certificada de papa en el municipio de Yaco.

El proyecto beneficia a 152 familias de las comunidades de Chiaraque, Mecaña, Iquiluyo y Llipi Llipi del municipio de YACO de la provincia Loayza.

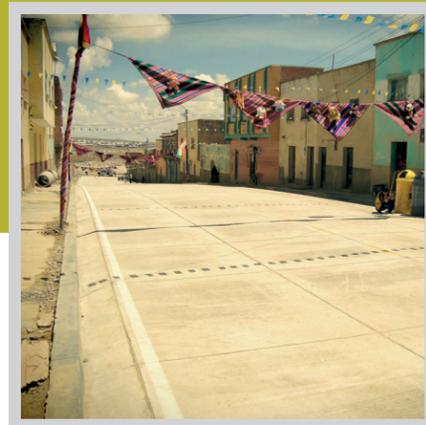
Del mismo participan el ACIDI de Canadá, Ibis de Dinamarca y el Gobierno Municipal de Yaco. Su objetivo es el de mejorar las condiciones económicas de mujeres y hombres que producen semilla de papa certificada en dichas comunidades de manera sostenible, en un ambiente de gobernabilidad con otros actores.

Con la realización de las actividades de capacitación y asistencia técnica especializada para la producción de semilla de papa certificada, se mejoró la capacidad de los agricultores en técnicas de producción relacionadas a inspección de los

semilleros, cosecha, post cosecha, remultiplicación de semilla in situ, muestreo de suelos, adecuación de la semilla de papa para la certificación del INIAF y también se mejoraron los procesos de comercialización y conocimientos administrativos y financieros.

Entre los hechos destacables se puede señalar la producción de semilla certificada de papa bajo las normas de certificación del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) y el control interno de calidad de semilla por la Asociación y por todos los socios.

En 2015, se adquirieron 639 quintales de semilla certificada categoría básica III-variedad Huaychata tamaño 2 y se alcanzó la siembra de 23 hectáreas.



11.3.3 Infraestructura Vial

El Proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL mejora las principales vías de acceso de la ciudad con la construcción de pavimento rígido en el Municipio de Viacha.

En 2015 se concluyeron los trabajos de construcción de la Avenida Barrientos (Germán Busch - Final) de la ciudad de Viacha, consistente en 330 metros lineales de pavimento rígido, equivalente a 3.600 metros cuadrados. Se iniciaron los trabajos de

construcción de la obra Avenida Ingavi "C" (Riel FF.CC. - Av. 9 de abril) consistente en 310 metros lineales de pavimento rígido, equivalente a 3.650 metros cuadrados. Y, finalmente, se realizó el mantenimiento de dos sectores de la Avenida Jorge Prudencio con una superficie de 500 metros cuadrados.

11.3.4 Enlosetado de avenidas

El proyecto ENLOSETADO DE AVENIDAS contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes a partir

de un mayor desarrollo urbano y transitabilidad de vehículos. En la localidad de Marquirivi del departamento de La Paz, se enlosetaron 5 mil metros en las avenidas Los Andes y Aroma; en la localidad de Colquencha se enlosetaron 5 mil metros en la avenida Las Flores; y en el sector de Uncallamaya de Collana se enlosetaron 1,870 metros cuadrados.

11.3.5 Sede Marka Viacha

El proyecto consistió en la construcción del edificio sede de la Central Agraria de Viacha, a fin de que los representantes de las comunidades del área rural tengan las condiciones suficientes para llevar adelante sus actividades y que además cuenten con instalaciones para realizar sus reuniones periódicas con los habitantes de cada una de las comunidades del distrito 3.

En 2015 se concluyó con el edificio de la Central Agraria Marka Viacha, edificio de cinco plantas destinadas a galería comercial, oficinas y auditorio.

11.3.6 Unidad Educativa "Fábrica de Cemento"

La Educación constituye un factor crucial del desarrollo humano. En ese marco la Unidad Educativa "Fábrica de Cemento" desarrolló sus actividades pedagógicas en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria. La educación con equidad y alta calidad permite una formación integral de las niñas, niños, señoritas y jóvenes que asisten a sus aulas con una población escolar de 352 estudiantes para el 2015, distribuidos en los tres niveles de atención.

De las competencias en las que participaron los estudiantes de la Unidad Educativa se obtuvieron los siguientes reconocimientos:





- Medalla de Oro (nivel 5to. de secundaria) en la Olimpiada de Matemáticas, organizada por Aldeas Infantiles SOS.
- Medalla de Plata (nivel 2do. de secundaria) en la Olimpiada de Matemáticas, organizada por Aldeas Infantiles SOS.
- Medalla de Bronce (nivel inicial 2da. sección) en la Olimpiada de Matemáticas, organizada por Aldeas Infantiles SOS.
- Mención de Honor Categoría Alfa en la Olimpiada de Matemáticas, organizada por la Universidad Mayor de San Andrés.
- Además se organizó la Olimpiada de Ortografía en el nivel secundario de forma interna, donde se reconocieron con Diplomas de Honor a los 3 primeros lugares en dos categorías (Categoría A de 1º, 2º y 3º de secundaria y Categoría B de 4º, 5º y 6º de secundaria)

11.3.7 Estación Central

Tiene el objetivo de que niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de una formación integral a partir del arte, la cultura y el deporte, complementen su educación formal. Se constituye en un espacio de difusión a través de la organización de eventos y construcción de una agenda cultural periódica.

En 2015 se brindó formación integral en dos ciclos en los talleres de danza folclórica, violín, cuenta cuentos, origami y creatividad, dibujo y pintura, razonamiento matemático, teatro y títeres; beneficiando a un total de 606 niños y niñas.



11.3.8 Escuelas de Futbol RSE

El proyecto tiene el objetivo de contribuir a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Viacha mejoren sus condiciones de vida, desarrollando sus potencialidades socio - deportivas mediante la creación de un espacio de encuentro deportivo orientado a motivar y promover su participación a través de una propuesta de trabajo que potencie las capacidades y habilidades creativas y deportivas. Así también fortalecer y nutrir a futuro de jugadores al Club Unión Maestranza de Viacha.

El proyecto beneficia a 351 niños y jóvenes del Municipio de Viacha, entre 6 a 18 años de edad organizados en grupos de participantes por edades, destreza y habilidades que entrenan en 5 puntos habilitados para el efecto.

Entre los hechos destacables de 2015 está la participación en el Campeonato de la Asociación de Fútbol de La Paz (A.F.L.P.) donde se alcanzó el tercer puesto en la categoría Sub 11; la categoría sub 15 llegó a cuartos de final y la categoría Sub 9 a octavos de final. También se destaca que cuatro jóvenes entre 16 y 17 años fueron seleccionados para participar del equipo de primera del Club Maestranza en 2015.

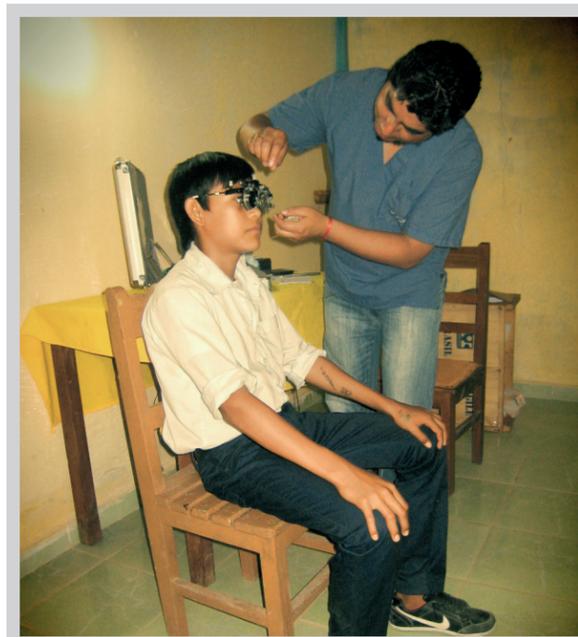


11.3.9 Campañas de salud en Yacuces

Las campañas de salud tienen el objetivo de contribuir a que niños y niñas estudiantes de la Unidad Educativa Germán Busch de la comunidad de Yacuces y población en general, mejoren sus condiciones de vida a partir de la realización de cursos de capacitación en salud preventiva.

Entre los hechos destacables están la realización de 3 campañas que beneficiaron a más de 800 personas de la comunidad entre adultos, jóvenes, adolescentes y niños-niñas:

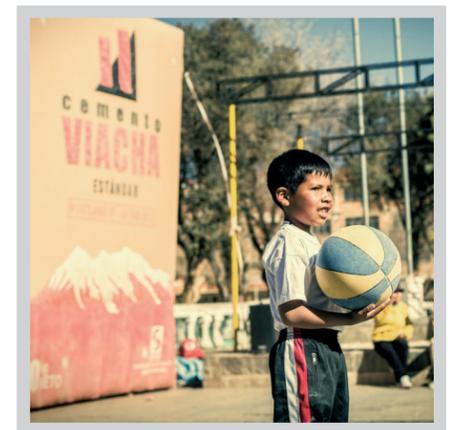
- La Campaña Oftalmológica consistió en la medición de la vista y dotación de un kit que incluye anteojos, montura, estuche y paño de limpieza a más de 300 beneficiarios de la unidad educativa y población en general.
- La campaña de Higiene Dental benefició a 190 estudiantes del nivel primaria de la unidad educativa y más de 100 niños en edad pre-escolar. Se hizo entrega de un kit dental que incluye cepillo de dientes, vaso, pasta dental, toalla de manos y estuche.
- La Campaña de Educación Sexual benefició a más de 160 estudiantes del nivel secundario y profesores de la unidad educativa, además de 26 padres de familia. Se trató el aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes y la formación en valores de los jóvenes en cuanto a la sexualidad vista de forma integral.



11.3.10 Filantropía y Donaciones

A través de este fondo se satisface diversas necesidades de las comunidades donde SOBOCE S.A. desarrolla sus actividades, favoreciendo acciones sociales con distintos ejes temáticos (educación, salud, cultura, etc.) que surgen a lo largo del año y que no forman parte de la inversión social estratégica de la empresa, pero que llegan a complementar sus acciones.

En la gestión 2015 se realizaron donaciones de nuestros productos (cemento, hormigón, áridos y prefabricados) orientadas a apoyar actividades y/o proyectos de desarrollo comunitario. A nivel nacional se donaron las siguientes cantidades: 15,003 bolsas de cemento y 185 ML de prefabricados para diferentes proyectos de instituciones, comunidades, unidades educativas y centros de salud; así mismo, la donación de USD 29,929 en especie y USD 16,999 en efectivo, como apoyo a distintas instituciones y personas para proyectos en salud, deporte, cultura y educación.





Premios y Reconocimientos

Capítulo 12

Premios y Reconocimientos

Capítulo 12

Medalla al Mérito Industrial, en el grado de reconocimiento institucional, para cemento El Punte.

- **Otorgado por:** Cámara Nacional de Industrias.
- **Fecha:** Marzo de 2015.

Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A. y cemento Viacha como “Marca más poderosa de La Paz”, en la categoría de cemento.

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A. “Marca más poderosa de La Paz”, en la categoría Mejor Responsabilidad Social.

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A. y cemento Emisa “Marca más poderosa de Oruro”, en la categoría cemento.

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

**Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A.
"Marca más poderosa de Beni", en la categoría cemento.**

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

**Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A. y
cemento El Punte
"Marca más poderosa de Tarija", en la categoría cemento.**

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

**Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A.
"Marca más poderosa de Tarija", en la categoría mejor
Responsabilidad Social.**

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.

**Reconocimiento Ranking de Marcas a SOBOCE S.A.
"Marca más poderosa de Tarija", en la categoría Empresa
más transparente.**

- **Otorgado por:** Semanario de negocios Bolivian Business y la Universidad Privada Domingo Savio.
- **Fecha:** Diciembre de 2015.



Certificación Integrada

Capítulo 13

Certificación Integrada

Capítulo 13

SOBOCE S.A., en el camino de la excelencia, destaca el compromiso permanente respecto al mantenimiento exitoso de la certificación integrada de su Sistema de Gestión, bajo las versiones vigentes de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

En la gestión 2015 reafirmamos nuestro compromiso de excelencia, cumpliendo las normas del Sistema de Gestión Integrado y manteniendo exitosamente la certificación de cada una de las tres normas que integran el mismo; proceso realizado con el reconocido ente de certificación acreditado TÜV Rheinland® filial Argentina, destacando la mejora continua en cuanto a la calidad y la satisfacción de nuestros clientes, la preservación de la seguridad y salud ocupacional y el cuidado constante del medio ambiente.

Para este fin SOBOCE S.A. durante la gestión 2015 ha realizado auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado, a través de la Jefatura Nacional de Auditorías SGI, con la finalidad de verificar la implementación y mantenimiento de los requisitos de las normas certificadas, asegurando de esta forma la mejora continua de nuestros procesos.





Recursos Humanos

Capítulo 14

Recursos Humanos

Capítulo 14

14.1 NUESTROS COLABORADORES

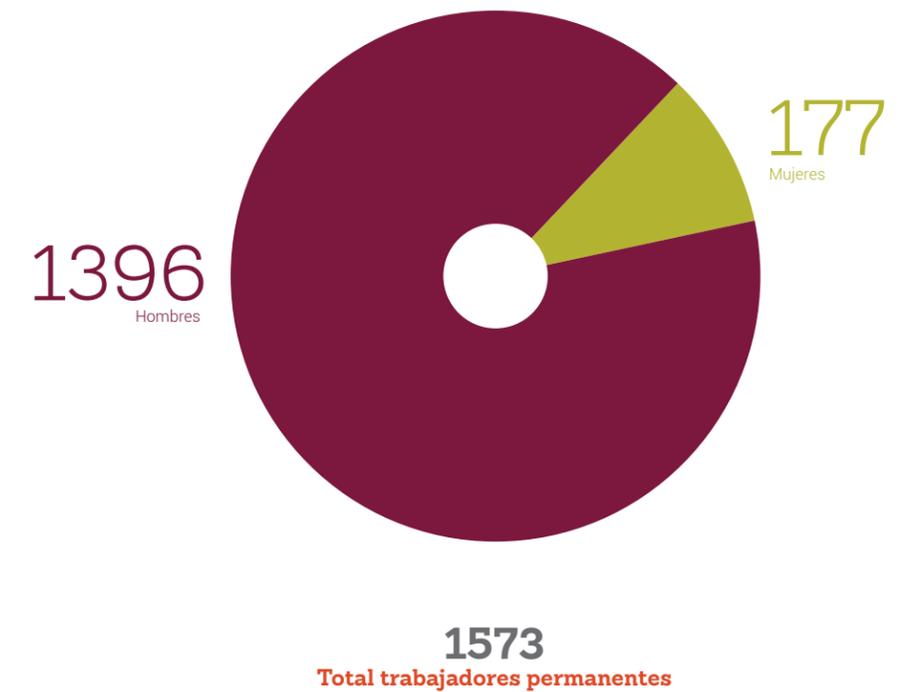
14.1.1 Capacitación y desarrollo integral

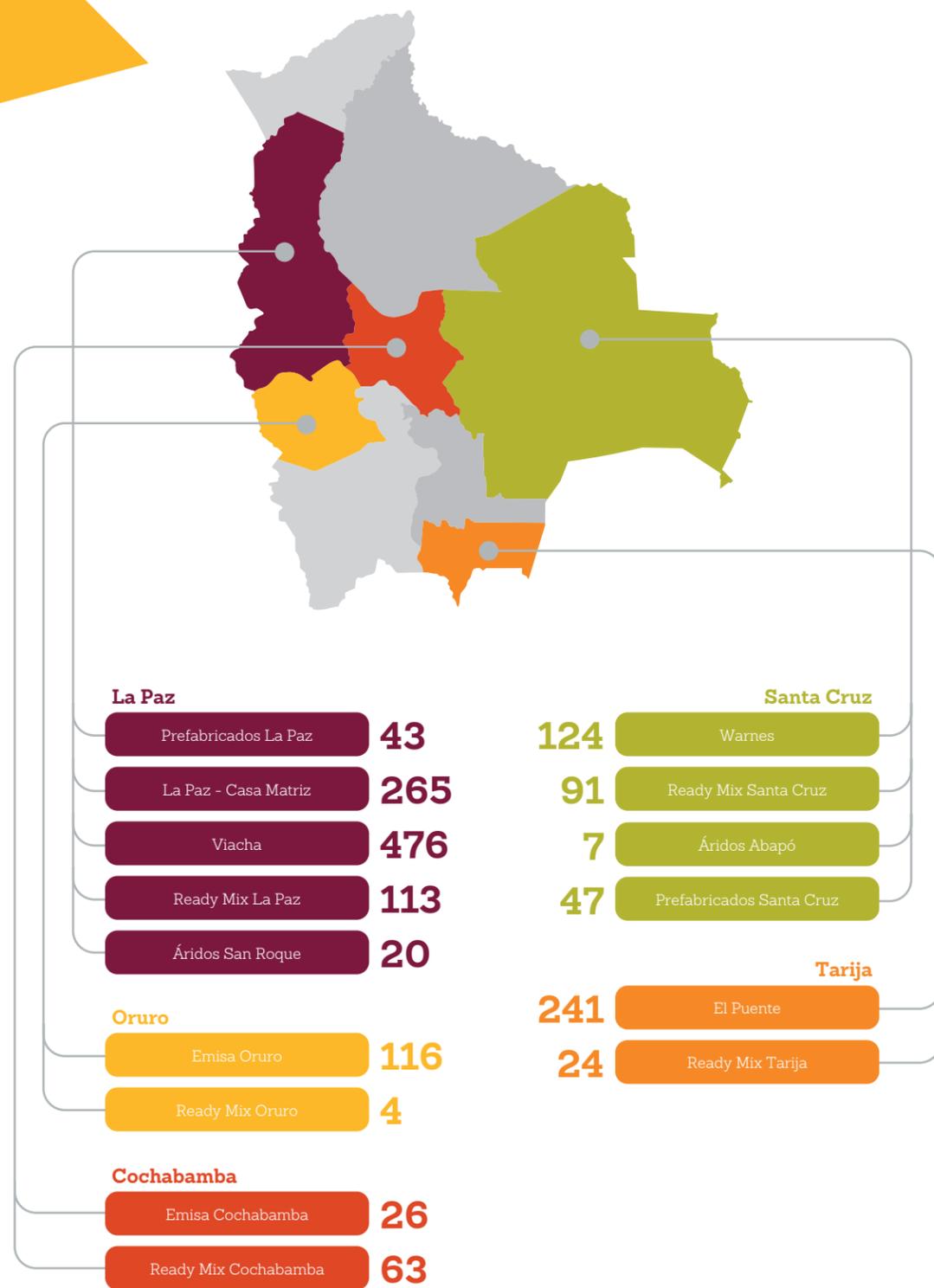
Los colaboradores tienen un rol fundamental en el éxito de SOBOCE S.A.; las políticas y procedimientos de Recursos Humanos han sido creados para garantizar su bienestar e integridad, promover su capacitación permanente y ofrecer a todo el capital humano la posibilidad de desarrollarse personal y profesionalmente.

Para SOBOCE S.A. es importante comunicar a su personal los cambios organizativos, por eso informa a través de comunicaciones internas los hechos relevantes relacionados a la empresa.

En la gestión 2015, SOBOCE S.A. contó con 1.660 colaboradores, de los cuales 1.573 eran personal permanente, y 87 personal temporal.

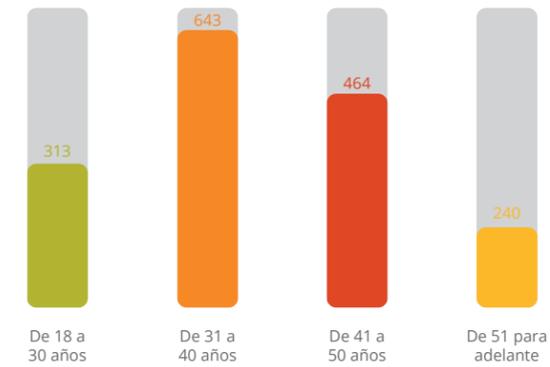
CANTIDAD DE COLABORADORES PERMANENTES POR GÉNERO





1660
Cantidad Total de Colaboradores

RANGO DE EDAD DE COLABORADORES



14.1.2 Formación y capacitación

14.1.2.1 Capacitaciones

SOBOCE S.A. se caracteriza por buscar constantemente el desarrollo de sus colaboradores, orientándolos hacia el logro de los objetivos de las áreas y de la empresa. Esta búsqueda de competitividad y excelencia nos lleva a desarrollar permanentemente planes de capacitación para nuestros colaboradores, que permitan responder a la normativa vigente y a las exigencias de los nuevos mercados, logrando que sean percibidos en el mercado laboral como profesionales en permanente desarrollo.



En la gestión 2015 se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación en coordinación con los líderes de área y Recursos Humanos, alineando las mismas a los objetivos estratégicos de cada una de ellas en la Empresa; como resultado final de la gestión se obtuvo un total de 31.122,5 horas dictadas de capacitación y 1.434 participantes en cursos, talleres, seminarios, etc., orientados a la estrategia de SOBOCE S.A., haciendo un total de 959 capacitaciones.

RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN POR ÁREA

Área	Total de Eventos	Horas de Capacitación	Cobertura de Personal
Hormigón	179	4288	98%
Áridos	41	915	115%
Prefabricados	80	2032	104%
Asesoría Técnica	8	1583	94%
Operaciones	215	9845	80%
Ventas	144	3894	93%
Seguridad Industrial	7	377	133%
Mejora Continua	12	351.5	133%
Medio Ambiente	14	311	133%
Auditoría SGI	6	124	100%
Marketing	17	466	108%
Logística	26	776	69%
Auditoría	11	107	150%
Responsabilidad Social	9	181.5	250%
Proyectos	11	741	89%
Control de Gestión	0	5	63%
Abasto	15	920	85%
Administración	47	1140	115%
Legal	8	26	83%
Finanzas	7	107	88%
Contabilidad	25	534	108%
Recursos Humanos	57	1314	93%
Tecnología y Procesos	20	1090	100%
TOTAL	959	31.122,5	90%

*Incluye capacitaciones del Plan de Desarrollo de Líderes

** Incluye capacitaciones de Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional

Como resultado de la gestión de capacitación se obtuvo un total de 21,7 horas promedio por persona. De igual manera, se obtuvo una cobertura del 90% de personal.

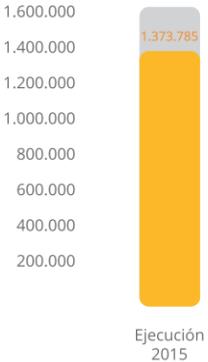
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE CAPACITACIÓN



Durante la gestión 2015 se han ejecutado capacitaciones orientadas en 35% a temas técnicos y funcionales (aptitud), un 19% destinado a temas comportamentales (actitud), y el restante 46% ha estado orientado al conocimiento y aplicación de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 establecidas en el Sistema de Gestión Integrado.

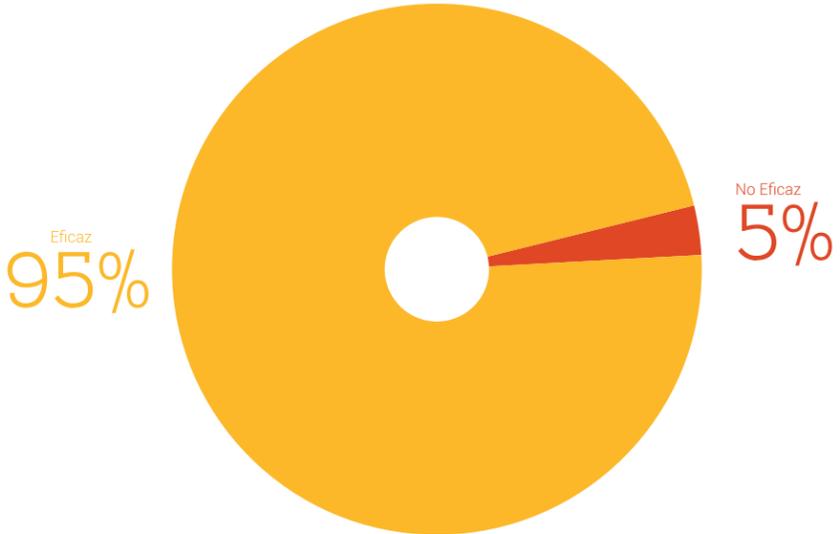
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN CAPACITACIÓN.

La inversión en capacitación durante la gestión 2015 alcanzó un total de Bs. 1.373.785. Con estos datos podemos concluir que la empresa invirtió aproximadamente Bs. 860,22 por cada colaborador.



14.1.2.2 Medición de la eficacia de la capacitación

Con relación al proceso de retroalimentación, fruto de las capacitaciones realizadas, se tuvo un indicador de eficacia de las mismas de un 95%, en las cuales se alcanzaron los objetivos planteados por cada líder al momento de solicitarlas.



14.2 SALUD OCUPACIONAL

14.2.1 Las Ferias de Salud

Son actividades que tienen el objetivo de prevenir la salud de los trabajadores y su entorno familiar, ellos tienen la opción de acceder a la realización de pruebas médicas que les brindan un diagnóstico de su estado de salud. En la gestión 2015, la feria estaba dedicada a prevenir alteraciones músculo esqueléticas a través de la promoción de realización de ejercicio físico en el stand de fitness laboral (gimnasia), donde los participantes, con la ayuda de un instructor, realizaron sesiones de ejercicios. A la vez, los padres pudieron controlar la salud de sus hijos en los stands de detección de pie plano y el de control de niño sano.

Cabe destacar la expectativa que genera esta actividad en los colaboradores, y que año tras año está consolidando la cultura de prevención en salud, en cada uno de ellos y sus familias.



14.2.2 Convivencias familiares

Son actividades que están dirigidas a los trabajadores y sus familias, quienes esperan con ansias que se lleven a cabo. Es un espacio de diversión y entretenimiento; se realizan diversas actividades con la participación de animadores para los niños, juegos inflables, etc. Además se organizan concursos y sorteos en los que participa toda la familia (padres e hijos).

El objetivo principal de esta actividad es promover la interacción entre colaboradores y familias, a través del entretenimiento y la sana diversión.





Datos Generales

Capítulo 15

Datos Generales

Capítulo 15

15.1 RAZÓN SOCIAL

Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

15.2 SIGLA

SOBOCE S.A.

15.3 GIRO DE LA EMPRESA

La Sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación e industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados; la explotación y producción de agregados pétreos; la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos sociales de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de la información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

15.4 REPRESENTANTE LEGAL

José Luis Orbegoso Moncloa

15.5 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

1020235024

15.6 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES

SPVS – IV – EM – SBC – 002/99

15.7 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO

07-003701-01

15.8 MATRÍCULA DE COMERCIO EN FUNDEMPRESA

12866

15.9 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME

No. 2901

15.10 DOMICILIO LEGAL

Calle Mercado N° 1075, Zona Central de la Ciudad de La Paz, Bolivia

15.11 TELÉFONO PILOTO

(591-2) 2406040

15.12 FAX

(591-2) 2407557

15.13 CORREO ELECTRÓNICO

INFO@SOBOCE.COM

15.14 PÁGINA WEB

www.soboce.com

15.15 PÁGINA DE FACEBOOK

Soboce S.A.



Documentos Constitutivos

Capítulo 16

Documentos Constitutivos

Capítulo 16

Detalle Escrituras Públicas:

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento con un capital social de Bs. 120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de \$b. 36.800.205 a \$b. 115.722.556 e incremento de capital autorizado de \$b. 120.000.000 a \$b. 250.000.000 suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública Nº. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre modificación de estatuto de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante Notario de Fe Publica Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública Nº. 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre aumento de capital pagado, suscrito y autorizado de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. con la consiguiente modificación de sus estatutos sociales, suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.



Carta del Síndico y Estados Financieros

Capítulo 17

La Paz, 30 de Junio de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
Presente.-

Estimados Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 del Código de Comercio, presento a continuación el informe correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.

He participado con voz, pero sin voto en las reuniones de Directorio y en las Juntas Generales de Accionistas, conociendo de forma directa el desarrollo de las estrategias y objetivos de la Empresa durante la gestión 2015-2016.

He constatado la fianza requerida del Directorio, con cobertura para todos los directores titulares, suplentes y la de los síndicos en actual ejercicio de sus funciones de acuerdo con el artículo 312 del Código de Comercio.

He examinado la Memoria Anual de la gestión correspondiente al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2016. Además he recibido y examinado el Balance General de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2016, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el período del 1º de Abril de 2015 al 31 de Marzo de 2016, así como, el Dictamen del Auditor Independiente PricewaterhouseCoopers S.R.L. de fecha 22 de junio de 2016 emitido sobre dichos Estados Financieros.

En mi criterio, teniendo a la vista el Dictamen de la firma auditora y los Estados Financieros antes mencionados, aconsejo a los Sres. Accionistas aprobar dichos informes que serán puestos a su consideración en la Junta de Accionistas, así como todos los actos realizados por el Directorio durante la gestión terminada al 31 de Marzo de 2016.

Atentamente,



José Miguel Romero
Síndico.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo de 2016 y 2015

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

22 de junio de 2016

A los señores
Accionistas de Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
La Paz

- 1 Hemos examinado el balance general de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las notas 1 a 26 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 20 a los estados financieros, a efectos de habilitarse para presentar un recurso revocatorio de impugnación contra la multa impuesta por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, por presunta comisión de prácticas anticompetitivas, así como también para acceder a las diferentes instancias previstas en la Norma para asumir su defensa y dar cumplimiento a un requisito legal, la Sociedad ha efectuado, el pago correspondiente a dicha multa por Bs51.588.107. Al respecto, SOBOCE ha registrado en el Balance General este pago como un derecho crediticio contra terceros (Otras Cuentas por Cobrar) con carácter restringido, considerando para ello, la opinión de asesores legales y la de un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien ha informado que existen sólidos argumentos para revertir la sanción impuesta, por lo tanto, no es posible determinar el resultado final de esta situación mientras no se resuelvan definitivamente los recursos y procesos a los que la Sociedad puede acogerse. Basado en ello, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste en los estados financieros que se acompañan.
- 5 Tal como se menciona en la Nota 19 a los estados financieros, el 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 616 el Estado Plurinacional de Bolivia resuelve la recuperación en favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca del 33,34% de las acciones de FANCESA S.A. que hasta ese momento pertenecían a SOBOCE S.A. Dicho Decreto establece que el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA se efectuará previa valuación por una empresa independiente.

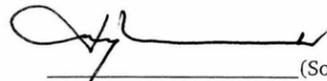


La Sociedad ha iniciado un juicio por la vía ordinaria demandando el pago indemnizatorio por las acciones de FANCESA S.A. recuperadas a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por el Decreto Supremo N° 616 del 1° de septiembre del 2010 argumentando que el plazo señalado en dicho Decreto para el pago ha vencido superabundantemente y señalando como cuantía la suma de US\$ 93.352.000 en base a un peritaje realizado. La sentencia en primera instancia, de fecha 15 de abril de 2013, fue favorable a la Sociedad, sin embargo ha sido anulada mediante Auto de Vista N° SCCF-I-321/2013 de fecha 17 de noviembre de 2013, asimismo mediante Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013 se declaró improcedente el recurso de casación interpuesto por SOBOCE en contra del Auto de Vista, por lo que SOBOCE S.A. ha interpuesto una Acción de Amparo Constitucional contra el Auto Supremo N°489/2013, cuya resolución comunicada a SOBOCE en fecha 9 de diciembre de 2014, resuelve mantener subsistente el Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013.

A la fecha de este informe, no se conoce los resultados del proceso de evaluación por una empresa independiente contratada por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, ni los resultados definitivos del juicio por la vía ordinaria iniciado por la Sociedad, por lo tanto no es posible determinar el resultado final del mismo, ni sus efectos sobre los estados financieros que se acompañan. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó ningún ajuste sobre: a) la inversión de SOBOCE S.A. en FANCESA S.A. hasta el 31 de agosto de 2010, que asciende a Bs275.840.497; b) el valor llave generado en la adquisición de las acciones de FANCESA S.A., que asciende a Bs63.724.020 y c) los dividendos por cobrar a FANCESA S.A. correspondientes a las utilidades generadas en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, que ascienden a Bs28.642.670 así como ningún otro ajuste que pudiera resultar de la conclusión del proceso de valuación antes mencionado.

- 6 Tal como se menciona en la Nota 24 a los estados financieros, la Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales, que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de resolución. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la culminación de dichos procesos.
- 7 Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, estos han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente (presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y el Servicio de Impuestos Nacionales). Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar. Dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Darinel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015**

	Nota	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs	Nota	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponibilidades		223.865.330	513.709.887			146.011.127
Inversiones temporarias	3	23.153	12.656.861	12	189.371.432	245.182.774
Cuentas por cobrar comerciales	4	30.108.274	30.151.329	13	93.070.628	79.909.343
Otras cuentas por cobrar	5	93.264.911	82.151.291		115.390.249	99.082.710
Inventarios	6	378.029.307	343.911.391		71.173.617	
Gastos pagados por anticipado	7	114.896.370	102.137.573		469.005.926	570.185.954
		<u>840.127.345</u>	<u>1.084.718.332</u>			
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por cobrar comerciales	4	409.851	424.577			
Otras cuentas por cobrar	5	70.912.185	79.779.133			
Inversiones permanentes	8	340.440.665	353.323.462			
Activos para la venta		6.646.010	11.529.752	17	683.814.600	196.614.600
Activos fijos	11	1.533.330.679	1.507.303.675		1.058.010	1.058.010
Cargos diferidos	9	48.776.627	48.205.617	18	648.794.411	637.431.450
Valor llave	10	63.724.021	66.013.556		487.691.583	1.282.018.672
		<u>2.064.240.038</u>	<u>2.066.579.772</u>		<u>1.821.358.604</u>	<u>2.117.122.732</u>
Total del activo		<u>2.904.367.383</u>	<u>3.151.298.104</u>		<u>2.904.367.383</u>	<u>3.151.298.104</u>
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales						
Deudas bancarias y financieras						
Impuestos por pagar						
Deudas sociales y otras deudas						
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas bancarias y financieras	13	550.177.012			550.177.012	403.368.323
Provisión para indemnizaciones		63.825.841			63.825.841	60.621.095
		<u>614.002.853</u>			<u>614.002.853</u>	<u>463.989.418</u>
Total del pasivo		<u>1.083.008.779</u>			<u>1.083.008.779</u>	<u>1.034.175.372</u>
PATRIMONIO NETO						
Capital pagado						
Aportes por Capitalizar						
Reservas						
Resultados acumulados						
Total del patrimonio neto		<u>2.066.579.772</u>			<u>1.821.358.604</u>	<u>2.117.122.732</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>2.904.367.383</u>			<u>2.904.367.383</u>	<u>3.151.298.104</u>

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Jose Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General a.i.

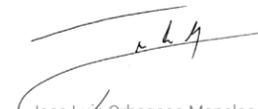

Oscar Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Ingrid De Luca Sikitone
Subgerente Nacional de Contabilidad

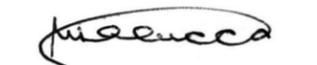
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015**

	Nota	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Ventas netas		1.763.969.919	1.674.115.021
Costo de ventas		<u>1.059.019.771</u>	<u>1.053.005.274</u>
Ganancia bruta		704.950.148	621.109.747
Gastos:			
De administración		(96.609.091)	(154.768.907)
De comercialización		<u>(290.303.684)</u>	<u>(283.898.744)</u>
Ganancia operativa		318.037.373	182.442.096
Otras Ganancias (Pérdidas) :			
Gastos financieros		(44.703.575)	(53.289.393)
Ingresos financieros		2.480.479	3.288.376
Rendimiento de inversiones		3.078.335	2.087.281
Otras ganancias y (pérdidas) netas	15	(8.533.799)	(5.133.300)
Diferencia de cambio		(664.529)	(878.587)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>(457.024)</u>	<u>(12.267.561)</u>
Resultado antes del impuesto a las utilidades		269.237.260	116.248.912
Impuesto a las utilidades de las empresas	22	<u>(7.412.651)</u>	-
Ganancia neta del ejercicio		<u>261.824.609</u>	<u>116.248.912</u>

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Jose Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General a.i.


Oscar Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Ingrid De Luca Sikitone
Subgerente Nacional de Contabilidad

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015**

(Expresado en moneda constante)

	RESERVAS										
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldo al 31 de Marzo de 2014	196.614.600	1.058.010	143.928.085	68.150.925	27.226.549	138.615.175	44.055.838	193.294.987	615.271.559	1.294.980.880	2.107.925.049
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2014	-	-	-	10.655.250	-	-	-	613.303	11.268.563	(11.268.563)	-
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(107.051.229)	(107.051.229)
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2014 y reinstalada el 16 de diciembre de 2014	-	-	-	10.357.427	-	-	-	533.911	10.891.338	(10.891.338)	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116.248.912	116.248.912
Saldo al 31 de Marzo de 2015	196.614.600	1.058.010	143.928.085	89.163.602	27.226.549	138.615.175	44.055.838	194.442.201	637.431.450	1.282.018.672	2.117.122.732
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015 y reinstalada el 22 de julio de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126.884	(5.737.738)
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015 y reinstalada el 22 de julio de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(54.508.506)	(54.508.506)
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2015 y reinstalada el 17 de noviembre de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(492.825.225)	(492.825.225)
Aumento de Capital según Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2015	487.200.000	-	5.625.223	-	-	-	-	-	5.625.223	(492.825.223)	-
Ajuste en resultados acumulados (Nota 23)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.255.006)	(10.255.006)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261.824.609	261.824.609
Saldo al 31 de marzo de 2016	683.814.600	1.058.010	149.553.308	94.774.456	27.226.549	138.615.175	44.055.838	194.569.085	648.794.411	487.691.583	1.821.358.604

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


José Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General a.i.


Oscar Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Ingrid De Luca Sikitone
Subgerente Nacional de Contabilidad

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Ganancia neta del ejercicio	261.824.609	116.248.912
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones:		
Previsión para incobrables	-	1.338.211
Previsión para obsolescencia	(13.147)	(17.016)
Rendimiento en inversiones	(3.078.335)	(2.087.281)
Depreciación de activos fijos	119.884.851	112.214.241
Depreciación de activos fijos	114.000	1.369.470
Bajas de activos fijos	15.688.456	12.348.890
Amortización de cargos diferidos	20.196.558	22.158.384
Previsión para indemnizaciones	-	-
Reexpresión de saldos iniciales y diferencia de cambio de deudas bancarias y financieras de activos para la venta e inversiones	(18.641.245)	(24.184.167)
Intereses devengados	-	-
	<u>42.707.085</u>	<u>50.406.669</u>
	438.682.832	289.796.313
Cambios en activos y pasivos:		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	(5.070.685)	22.721.073
(Incremento) Disminución en inventarios	(34.104.769)	5.635.615
Disminución en gastos pagados por anticipado	(12.698.797)	14.865.910
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar no corrientes	(1.304.080)	119.702
Incremento (Disminución) en deudas comerciales	43.359.091	(3.694.010)
Incremento (Disminución) en impuestos por pagar	35.480.906	(52.526.879)
(Disminución) en deudas sociales y otras deudas	14.217.051	(12.606.840)
Pago de finiquitos	(14.889.302)	(17.107.638)
	<u>463.672.247</u>	<u>247.203.246</u>

EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Movimiento de inversiones permanentes	(282.984)	615.349
Movimiento de cargos diferidos	(16.259.466)	(16.999.081)
Movimiento neto de activo fijo	(141.541.999)	(90.285.324)
	<u>(158.084.449)</u>	<u>(106.669.056)</u>

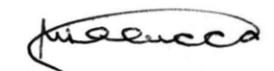
EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Pago de dividendos	(582.549.102)	(55.023.619)
Incremento en deudas bancarias y financieras e intereses	536.700.000	68.507.016
Amortización de deudas bancarias y financieras e intereses	(562.216.961)	(162.231.150)
	<u>(608.066.063)</u>	<u>(148.747.753)</u>
Incremento neto de efectivo	(302.478.265)	(8.213.563)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	526.366.748	534.580.311
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>223.888.483</u>	<u>526.366.748</u>

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


José Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General a.i.


Oscar Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Ingrid De Luca Sikitone
Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N°.283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción generación, transmisión, auto regulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silo, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2.1 Estimaciones contables - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.2 Cambios en políticas contables - No se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2015.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación - La Sociedad ajusta por inflación sus estados financieros tomando en cuenta la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El valor de la UFV al 31 de marzo de 2016 y 2015 fue de 2,11315 y de 2,03986, respectivamente.

2.4 Criterios de valuación

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

- a) **Moneda extranjera** - Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".
- b) **Inversiones temporarias** - Las inversiones temporarias en Fondos de Inversión están valuados a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar.
- c) **Previsión incobrables** - Hasta el 31 de marzo de 2015, la previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían del 10 al 100 por ciento, progresivamente en función de la morosidad de las cuentas por cobrar; desde las cuentas con mora mayor a 91 días hasta las cuentas con mora mayor a 1.080 días. A partir del 1° de abril de 2016, la previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se constituye por el 100% de las cuentas con mora mayor a 360 días.

d) Inventarios

- Las materias primas, se encuentran valuadas a su costo de adquisición promedio ponderado.
- Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado actualizado.
- Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) **Activos para la venta** - Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.

f) **Inversiones permanentes** - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 19). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

- Las cuotas de capital en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2016 y 2015, calculado con los estados financieros a esas fechas, de esta subsidiaria, no auditados debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las acciones en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2016 y 2015, calculado con los estados financieros a esas fechas, de esta subsidiaria, no auditados debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las acciones en el Banco BISA S.A. están valuadas a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cierre.
- Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
- El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2016 y 2015, calculado con los estados financieros a esas fechas, del Contrato de Riesgo Compartido, no auditados debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

g) Activos fijos - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:

- Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.
- Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresado a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.
- Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la Nota 2.3.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto, no superan su valor neto recuperable.

h) Cargos diferidos - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.3. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software - Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto - 25 años.
- Proyecto prefabricados - 5 años.
- Otros proyectos diversos - Entre 3 y 10 años.

i) Valor llave - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 19). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

j) Previsión para indemnizaciones al personal - La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

k) Costos de financiamiento - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

l) Patrimonio neto - La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta "Ajuste de reservas". El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la misma cuenta.

m) Resultados del ejercicio - La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Reconocimiento de ingresos - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados) al comprador.

2.5 Administración de riesgos

a) Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 16, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos que tienen diversas tasas de interés. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

NOTA 3 - INVERSIONES TEMPORARIAS

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Colocaciones en Fondos de Inversión	23.153	12.656.861
	<u>23.153</u>	<u>12.656.861</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales - corto plazo	41.792.980	42.262.070
Previsión para incobrables	(11.684.706)	(12.110.741)
Totales	<u>30.108.274</u>	<u>30.151.329</u>
No Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales - largo plazo	409.851	424.577
Totales	<u>409.851</u>	<u>424.577</u>

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Corriente		
Anticipo proveedores	56.025.000	47.245.783
Derechos originados en reparto de dividendos (Ver Nota 19)	28.642.670	29.671.771 (*)
Empresas relacionadas (Ver Nota 14)	426.645	2.891.236
Cuentas por cobrar varias	8.647.527	2.836.568
Previsión otras cuentas por cobrar	(476.931)	(494.067)
	<u>93.264.911</u>	<u>82.151.291</u>
No corriente		
Procesos administrativos (Ver Nota 20)	51.588.107	53.441.613
Anticipo para compra de activos fijos	15.551.561	11.922.224
Empresas relacionadas (Ver Nota 14)	3.621.379	3.751.490
Otras cuentas por cobrar	48.720	10.557.708
Cuentas por cobrar comerciales en ejecución	102.418	106.098
	<u>70.912.185</u>	<u>79.779.133</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

NOTA 6 - INVENTARIOS

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Materias primas	129.193.364	126.515.080
Productos en proceso	56.263.456	47.222.075
Productos terminados	28.553.395	16.538.605
Materiales y suministros de operación, repuestos	166.173.911	155.863.584
Materia prima en tránsito	-	4.286
Previsión para obsolescencia de inventarios	(2.154.819)	(2.232.239)
	<u>378.029.307</u>	<u>343.911.391</u>

NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo varios impuestos	110.390.577	92.275.734
Seguros pagados por anticipado	-	1.616
Otros gastos pagados por anticipado	4.445.793	9.860.223
	<u>114.836.370</u>	<u>102.137.573</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	% de participación	2016	2015
		Bs	(Reexpresado) Bs
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Ver Nota 19)	33,34%	275.840.497	285.751.153 (*)
Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL)	99,99%	50.935.435	52.246.247
Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL)	99,00%	9.711.281	9.711.279
Compañía integral de Consignaciones y Servicios	99,00%	1.659	1.660
Banco BISA S.A.		385.491	385.493
Cuotas en Cooperativas Telefónicas		719.835	745.698
Contrato Riesgo Compartido (**)		1.696.543	1.234.354
Otros		1.149.924	3.247.578
		<u>340.440.665</u>	<u>353.323.462</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

(**) Corresponde al aporte realizado por la Sociedad en el marco de un Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), para realizar, a partir del 1° de octubre de 2013, las actividades de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales metálicas y no metálicas (materias primas para la fabricación de cemento y áridos) que se encontraran en la Autorización Transitoria Especial (concesión minera) cuyo legítimo titular es SOBOCE.

Los estados financieros individuales de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar; dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad, y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS

	2016		2015	
	Valor de costo actualizado Bs	Amortización acumulada Bs	Valor neto Bs	(Reexpresado) Valor neto Bs
Licencias Software	39.841.299	(37.971.374)	1.869.925	3.204.883
Proyecto prefabricados	4.273.248	(1.702.901)	2.570.347	3.417.932
Proyecto gasoducto	17.564.691	(1.443.673)	16.121.018	16.842.855
Otros proyectos diversos	82.088.614	(53.873.277)	28.215.337	24.739.947
	<u>143.767.852</u>	<u>(94.991.225)</u>	<u>48.776.627</u>	<u>48.205.617</u>

Las amortizaciones de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2016 y 2015 de cargos diferidos ascienden a Bs15.688.456 y Bs12.348.890 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 10 - VALOR LLAVE

	2016		2015	
	Valor de costo actualizado Bs	Amortización acumulada Bs	Valor neto Bs	(Reexpresado) Valor neto Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 19)	140.310.895	(76.586.874)	63.724.021	66.013.556 (*)
	<u>140.310.895</u>	<u>(76.586.874)</u>	<u>63.724.021</u>	<u>66.013.556</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

NOTA 11 - ACTIVOS FIJOS

	2016		2015	
	Valores originales actualizado Bs	Depreciaciones Acumuladas Bs	Valores residuales Bs	(Reexpresado) Valores residuales Bs
Maquinaria y equipo	2.012.928.962	(1.093.849.538)	919.079.424	953.126.220
Instalaciones	251.829.936	(190.179.595)	61.650.341	68.761.536
Terrenos	69.556.106	-	69.556.106	65.072.250
Retratos y obras de arte	137.822	-	137.822	137.822
Edificios	269.514.265	(115.514.516)	153.999.749	157.423.138
Vehículos	320.137.560	(162.857.778)	157.279.782	126.944.902
Muebles y equipos de oficina	34.527.324	(27.415.764)	7.111.560	8.111.875
Equipo de computación	35.803.848	(30.927.799)	4.876.049	6.224.681
Repuestos	30.812.483	-	30.812.483	49.861.667
Obras en construcción	113.273.750	-	113.273.750	56.039.243
Derechos mineros	17.272.723	(1.719.110)	15.553.613	15.600.341
	<u>3.155.794.779</u>	<u>(1.622.464.100)</u>	<u>1.533.330.679</u>	<u>1.507.303.675</u>

La depreciación de los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015 ascienden a Bs119.884.851 y Bs112.214.241 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	2016	2015
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores locales y del exterior	89.811.693	82.665.296
Empresas relacionadas (Ver Nota 14)	28.226.025	9.077.749
Fletes por pagar	12.815.202	12.296.923
Otros	58.518.512	41.971.159
	<u>189.371.432</u>	<u>146.011.127</u>

NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	2016		2015 (Reexpresado)	
	"Porción corriente"	"Porción no corriente"	"Porción corriente"	"Porción no corriente"
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bancos				
Banco BISA S.A.	-	174.000.000	31.113.386	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	2.299.040	122.949.519	10.060.424	6.815.892
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70.200.310	109.039.993	65.971.948	36.817.226
Banco Ganadero S.A.	10.758.571	3.485.000	11.145.115	14.755.328
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1.060.500	57.502.500	19.020.173	6.591.617
Banco Fassil S.A.	600.000	49.200.000	621.557	4.972.460
Bonos				
Bonos SOBOCE V - Emisión 1	-	-	63.448.575	224.954.040
Bonos SOBOCE V - Emisión 2	-	-	-	73.240.176
Bonos SOBOCE VI - Emisión 1	-	-	35.221.584	-
Bonos SOBOCE VI - Emisión 2	-	34.000.000	-	35.221.584
Intereses				
	8.152.207	-	8.580.012	-
	<u>93.070.628</u>	<u>550.177.012</u>	<u>245.182.774</u>	<u>403.368.323</u>

BANCOS

Características de los créditos

Los créditos bancarios han sido contratados bajo las siguientes características:

Banco	Operación	Tasa	Vto.
Banco BISA S.A.	Crédito hipotecario en bolivianos contratado en diciembre de 2015 con dos años de gracia amortizable semestralmente	3,99%	2025
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Crédito hipotecario en bolivianos contratado en diciembre de 2015 con dos años de gracia amortizable anualmente	4,49%	2022
	Crédito hipotecario en bolivianos contratado en octubre de 2009 con dos años de gracia amortizable semestralmente.	TRE+5%	2017
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Crédito hipotecario en bolivianos contratado en enero de 2016 con dos años de gracia amortizable semestralmente.	4%	2021
	Varios créditos hipotecarios en bolivianos contratados en diversas fechas, amortizables trimestralmente.	6%	2017 y 2019
	Varias operaciones en bolivianos bajo línea de crédito, con garantía quirografaria, contratadas entre noviembre y diciembre de 2015 con vencimiento en el corto plazo.	4%	2016
Banco Ganadero S.A.	Dos operaciones bajo línea de crédito en bolivianos, con garantía hipotecaria, contratadas en julio y noviembre de 2009 con dos años de gracia y amortizaciones semestrales.	TRE + 4,75% y 6,5%	2016 y 2017
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Crédito con garantía prendaria, en bolivianos, contratado en diciembre de 2015, con amortización al vencimiento.	4,25%	2017
	Crédito con garantía prendaria, en bolivianos, contratado en noviembre de 2009, con dos años de gracia, amortizable semestralmente.	TRE + 4,75%	2021
Banco Fassil S.A.	Crédito con garantía prendaria, contratado en diciembre de 2015, amortizable semestralmente.	4,05%	2017
	Crédito con garantía prendaria, contratado en octubre de 2013, amortizable semestralmente.	5,75%	2023

Bonos emitidos

Emisión de Bonos SOBOCE V y Bonos SOBOCE VI

- En fecha 23 de abril de 2007, mediante Acta de Junta de accionistas se aprobó la emisión del programa de Emisión de Bonos SOBOCE V. El monto total del programa fue de US\$ 50.000.000. En el marco de este Programa se han realizado: la Emisión 1 por un total de US\$ 40.000.000, a una tasa de 9,20% y con vencimiento en el 2019 y la Emisión 2 por un total de Bs70.700.000, a una tasa de 9,05% y con vencimiento en el 2020. Entre diciembre de 2015 y enero 2016, ambas emisiones fueron íntegramente redimidas por la Sociedad con anticipación a su vencimiento original.
- En fecha 4 de noviembre de 2009, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI, posteriormente en fecha 25 de noviembre de 2010, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI. En fecha 29 de abril de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASF-ASV-PEB-SBC-002/2011. En el marco de este Programa se han realizado dos emisiones, ambas por un total de Bs34.000.000. Al 31 de marzo de 2016 la Emisión 1 fue cancelada íntegramente a su vencimiento originalmente definido. La Emisión 2 tiene una tasa de 6% y su vencimiento es el 2018.

Garantías otorgadas

La sociedad entregó como garantía de los préstamos descritos anteriormente, bienes relacionados con inmuebles y maquinaria, como se describe a continuación:

- Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras de la Planta Viacha. Estos bienes garantizan operaciones de diferentes entidades financieras.
- Lotes de terreno y obras civiles de la planta de Warnes con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- Lotes de terreno y obras civiles ubicados en la carretera Oruro - Cochabamba (Planta Emisa) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo ubicados en la localidad de El Puente en la ciudad de Tarija (Planta El Puente) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- Garantías hipotecarias inmuebles y edificios administrativos de La Paz, vehículos (camiones) e inventarios (materia prima y clinker).

NOTA 14 - EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2016 y 2015 los saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

	2016		2015 (Reexpresado)	
	Corriente Bs	No corriente Bs	Corriente Bs	No corriente Bs
Saldos por cobrar				
Especialistas en Minerales Calizos S.A. a)	-	1.876.628	-	1.944.052
Yura S.A.	424.661	-	-	-
Minera JISUNU b)	-	1.744.751	-	1.807.438
Yura Inversiones Bolivia SA c)	1.984	-	2.891.236	-
	<u>426.645</u>	<u>3.621.379</u>	<u>2.891.236</u>	<u>3.751.490</u>
Saldos por pagar				
Especialistas en Minerales Calizos S.A. a)	21.954.240	-	8.681.364	-
Yura S.A. d)	2.972.908	-	-	-
Supermix S.A. d)	2.916.240	-	-	-
Consorcio Cementero del Sur S.A. e)	3.241.620	-	-	-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.	382.637	-	396.385	-
	<u>31.467.645</u>	<u>-</u>	<u>9.077.749</u>	<u>-</u>

- a) Corresponde a operaciones por la compra de materia prima (anticipos por cobrar y cuentas por pagar).
- b) Corresponde al importe anticipado a esta Sociedad para cubrir los costos pre-operativos necesarios para la instalación de sus operaciones.
- c) Corresponde a un préstamo de corto plazo otorgado, el mismo que devenga un interés del 4,5% anual.
- d) Saldos originados en la importación de cemento y principalmente la transferencia de equipos (venta) que realizan estas relacionadas en favor de SOBOCE S.A.
- e) Corresponde a servicios recibidos por asesoría técnica y administrativa.

Como se menciona en la Nota 25, en diciembre de 2014 se ha producido el cambio del accionista mayoritario. En consecuencia, las empresas Compañía de Inversiones Mercantiles S.A., Servicios Integrales de Consultoría S.R.L. (SIC Futuro), Bolivian Foods S.A., Emprendimientos Comerciales de Comida Rápida S.A., DM Hoteles S.A., que hasta esa fecha se consideraban como empresas relacionadas, dejan de tener vinculación con la Sociedad.

NOTA 15 - OTRAS GANANCIAS Y PERDIDAS (NETAS)

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Venta de activos	(80.992)	(1.730.582)
Otros ingresos	2.652.884	3.628.345
Venta de juguetes	(498.709)	-
Mantenimiento de valor	-	(1.259.442)
Otros egresos	(2.865.777)	(1.260.375)
Gastos judiciales	(6.635.231)	-
Anticipo IT no compensado	(1.105.974)	(4.511.246)
	<u>(8.533.799)</u>	<u>(5.133.300)</u>

NOTA 16 - MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la Sociedad mantenía una posición neta activa en moneda extranjera de US\$ 15.914.523 equivalente a Bs110.765.080 y una posición neta activa de US\$ 15.367.032 equivalente a Bs106.954.540, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2016 de Bs6,96 por US\$ 1.

NOTA 17 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de marzo de 2015, el capital autorizado de la Sociedad era de Bs260.000.000 y el capital pagado es de Bs196.614.600 dividido en 1.966.146 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El 17 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó los incrementos tanto del capital autorizado como de pagado de la Sociedad. Consecuentemente, al 31 de marzo de 2016 el capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.367.629.200 y el capital pagado es de Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción ordinaria al 31 de marzo de 2016 y 2015 es de Bs266,35 y Bs1.076,79 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 18 - RESERVAS

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

Ajuste global del patrimonio neto

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y ajuste de reservas

A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto "Resultados Acumulados". Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Revalorización técnica de activos fijos

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por la CDC, cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital.

NOTA 19 - DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA

El Decreto Supremo D.S. N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: "Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999."

El artículo 4° de ese D.S., dispone: "El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo."

A la fecha de los presentes estados financieros, el plazo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 616 ha vencido abundantemente. Sin embargo, aún no se conocen públicamente los resultados de la valuación de las acciones de FANCESA, dispuesta en el artículo 4° del mismo Decreto Supremo y tampoco se ha producido el pago dispuesto en ese mismo artículo.

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA S.A. a que se refiere el D.S. 0616, los saldos de las cuentas relacionadas con la inversión en FANCESA, que se detallan a continuación, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010:

	2015
	Bs
Derechos originados en el reparto de dividendos	28.642.670
Valor patrimonial de la inversión al 31 de agosto de 2010	275.840.497
Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones)	<u>63.724.020</u>
	<u>368.207.187</u>

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el D.S. N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del D.S. N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del D.S. N° 0616.

La Sociedad ha presentado una demanda contra la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca, por el pago indemnizatorio por las acciones de FANCESA, argumentando que el plazo señalado en el Decreto Supremo 0616 de 1° de septiembre del 2010, para dicho pago, ha vencido superabundantemente. Dicha demanda se radicó en el Juzgado de Partido Séptimo en lo Civil-Comercial de la Capital, Sucre y ha concluido en primera instancia con la Sentencia N° 18/2013 de 15 de abril de 2013, que declara PROBADA la demanda en todas sus partes, disponiendo que la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca cancele la suma de US\$ 93.354.000 a favor del demandante, más el interés legal del 6% anual por daños y perjuicios sobre ese monto, calculados desde el 24 de noviembre de 2011 fecha en que fue constituida en mora mediante intimación notariada. El Auto de Vista N° SCCFI-321/2013 anuló la sentencia 18/2013 argumentando que SOBOCE debía acudir a la vía administrativa para presentar su reclamo y si esta no le era favorable, acudir al proceso contencioso administrativo, no siendo aplicable la vía civil. Este proceso concluyó con la emisión del Auto Supremo N° 489/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE, dejando subsistente el Auto de Vista N° SCCFI-321/2013. En fecha 19 de marzo de 2014, SOBOCE presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra del Auto Supremo N° 489/2013, cuya resolución comunicada a SOBOCE en fecha 9 de diciembre de 2014, resuelve mantener subsistente el Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013.

La nueva administración ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía SOBOCE en FANCESA ante el estéril resultado de las acciones legales instauradas por la anterior administración de SOBOCE.

Se han sostenido reuniones con las autoridades del GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DE CHUQUISACA, para que se constituya una Comisión Mixta.

A la fecha la Comisión Mixta ha sido conformada con representantes de SOBOCE S.A. y del GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DE CHUQUISACA, habiéndose iniciado las reuniones para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010.

Se ha sostenido una primera reunión el día 7 de enero de 2016. Posteriormente, se tuvo una segunda reunión con miembros de la Comisión Mixta del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca y de SOBOCE en las oficinas de la Procuraduría del Estado en la Ciudad de El Alto.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que SOBOCE y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

NOTA 20 - PROCESO ADMINISTRATIVO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), resolvió iniciar un procedimiento sancionador por presuntas prácticas anticompetitivas contra las empresas de la industria de cemento, incluyendo a SOBOCE S.A. Como resultado de este procedimiento la AEMP determinó, mediante Resolución Administrativa RA/AEMPDTDCDN/N° 115/2012, notificada en fecha 30 de noviembre de 2012 (Resolución Sancionadora), sancionar a todas estas empresas, - inclusive a SOBOCE S.A., imponiéndoles multas por la comisión de supuestas conductas anticompetitivas absolutas, descritas en los incisos a), b) y c) del párrafo I, artículo 10° del Decreto Supremo N° 29519. La sanción impuesta a SOBOCE S.A. asciende a la suma de 28.551.563,39 UFV's. En fecha 28 de enero de 2013, la Sociedad acreditó el pago de Bs51.588.106,80.- (importe equivalente a las UFV's señaladas) en cumplimiento al Auto, notificado en fecha 21 de enero de 2013, por el cual la AEMP negó la solicitud de suspensión de la sanción, solicitada por SOBOCE, otorgando un plazo de cinco días hábiles para efectuar el pago.

La Sociedad interpuso el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Sancionadora, en el cual se expusieron los fundamentos legales y fácticos que demuestran que la Sociedad no ha cometido las conductas anticompetitivas señaladas por la AEMP. Este recurso ha sido resuelto por la AEMP mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DJ/N° 028/2013 (Resolución Revocatoria), notificada en fecha 15 de abril de 2013, por la que se determina confirmar la Resolución Sancionadora.

En fecha 10 de mayo de 2013 SOBOCE presentó el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Revocatoria, en el que nuevamente se expusieron todos los fundamentos legales y fácticos que respaldan que la Sociedad no ha cometido las conductas antijurídicas acusadas por la referida Autoridad Administrativa. Mediante Auto Administrativo de 20 de mayo de 2013 notificado en fecha 10 de junio de 2013, la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural admitió el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sociedad. En fecha 26 de septiembre de 2013, SOBOCE fue notificada con la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013 que confirma en su totalidad la Resolución Revocatoria.

SOBOCE presentó ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013. Esta demanda fue admitida y debe seguir el proceso previsto

en las normas, hasta la emisión del Auto Supremo respectivo. Actualmente, luego del proceso de réplica y dúplica se dictó decreto de Autos para Sentencia, se aguarda turno para sorteo y resolución.

Con relación al pago de la sanción impuesta, el párrafo I. del artículo 47 (Procedencia) del Decreto Supremo N° 27175 advertía que los recursos de revocatoria serían admitidos sólo al "... *demostrar el cumplimiento de la obligación o de la sanción pecuniaria dispuesta por la resolución recurrida, salvo el caso de suspensión señalado en el Artículo 40 del presente Reglamento*". Por ello, debido a que esta norma condicionaba el pago de la sanción como un requisito previo y formal a la interposición del recurso, SOBOCE estuvo obligada a realizar el pago de la sanción como requisito previo para que las instancias administrativas previstas puedan admitir los recursos a los que, en pleno derecho, se puede acoger la Sociedad para asumir su defensa. Sin embargo, posteriormente en fecha 21 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2170/2013 ha declarado inconstitucional la última parte del artículo 47.I del D.S. N° 27175, transcrito anteriormente.

En este sentido, SOBOCE realizó el pago no porque se aceptara la sanción, sino a efectos de habilitarse para acceder a las diferentes instancias previstas por la norma para asumir defensa y dar cumplimiento a un requisito legal.

En aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, SOBOCE ha registrado el pago de la sanción impuesta por la AEMP como un derecho crediticio contra terceros (otras cuentas por cobrar) con carácter de restringido, en tanto no se resuelvan los recursos de apelación a los que la Sociedad puede acogerse.

Mientras existan recursos legales en los que la Sociedad pueda reclamar sus derechos, no es posible reconocer la sanción impuesta como gasto hasta que no se emita una resolución final y definitiva del proceso. La Sociedad no renunciará al derecho de recuperar el pago que realizó, reiterando que lo hizo únicamente con el objetivo de habilitarse a diferentes instancias de defensa. SOBOCE considera que existen suficientes elementos que demuestran que no se ha cometido ninguna contravención a las normas de libre competencia.

Basada en la opinión de sus asesores legales más el informe preparado por un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien ha informado que existen suficientes y sólidos argumentos para sustentar la remota posibilidad que la Sociedad no pueda recuperar el monto total pagado, la Gerencia ha concluido que el resultado final de este proceso debería ser favorable para Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL

a) Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

- Artículo 370, numeral I.

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley."

- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.

"I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos."

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

La Gerencia estima que no existirán efectos significativos que incidan en los estados financieros de SOBOCE que se originen en la aplicación de la nueva normativa.

b) Reversión de Derechos Mineros

- Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010

I. Las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

- Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013

Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.

La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera

Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.

Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.

Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

- Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

- **Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros**

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

Con relación a la normativa sobre contratos mineros, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que incidan en los estados financieros de SOBOCE que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

NOTA 22 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2016, la sociedad ha registrado una provisión para el pago del IUE por Bs87.608.807, con cargo a: la cuenta de activo denominada anticipo impuesto a las transacciones por Bs80.196.156; y a la cuenta de gasto por IUE de Bs7.412.651.

Al 31 de marzo de 2015, la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del IUE por Bs54.850.719 (reexpresado), íntegramente con cargo a la cuenta de activo denominada anticipo impuesto a las transacciones. Se estima que el total del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2014 será utilizado para compensar el Impuesto a las Transacciones (IT) por lo que no existe un cargo a la cuenta de gasto por el IUE.

NOTA 23 - AJUSTE DE GESTIONES ANTERIORES

La Sociedad mantenía una cuenta por cobrar de Bs10,18 millones con la empresa SIC Futuro S.A., empresa relacionada a CIMSA (anterior accionista principal). De acuerdo con el convenio de compra - venta de acciones de fecha 16 de diciembre de 2014, suscrito entre CIMSA y Yura Inversiones Bolivia S.A., esta cuenta debería ser regularizada mediante transferencia de otros activos de CIMSA en favor de SOBOCE S.A. Debido a que a la fecha no es posible realizar la transferencia de activos para compensar el saldo por cobrar pendiente, la Gerencia ha definido realizar el castigo de esta cuenta que corresponde a transacciones originadas en

gestiones pasadas. Consecuentemente, se ha realizado un ajuste por el importe señalado con efecto en los resultados acumulados de gestiones anteriores.

NOTA 24 - CONTINGENCIAS

a) El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) a través de un juicio coactivo, está reclamando a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. el pago de USD 384.000, equivalente a Bs3.110.400 (histórico) que según esta repartición del Gobierno Boliviano surgen como consecuencia de un error en la aplicación de las tasas labor, utilizadas para el cálculo de intereses, durante la vigencia de la deuda que SOBOCE mantenía con el Ex- Banco del Estado. SOBOCE no ha registrado ninguna previsión por el juicio mencionado, debido a que considera que la deuda que mantenía con el Ex- Banco del Estado fue totalmente cancelada y que cuenta con las escrituras públicas de cancelación de deuda correspondientes.

El juicio coactivo fiscal ha tenido resultado favorable a SOBOCE en primera instancia. La Sentencia N° 019/02 declara probada la excepción de pago opuesta por SOBOCE y la excluye del presente proceso y, por tanto, libera a la Sociedad de toda responsabilidad en la primera instancia. La mencionada sentencia fue anulada por el Auto de Vista 278/08, en el recurso de casación al Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N°. 273/2013 anulando el auto recorrido y disponiendo se dicte un nuevo Auto de Vista, a la espera de la resolución de un recurso.

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), a través de un juicio ordinario, solicitó la nulidad de documentos presentados por SOBOCE, en relación al proceso judicial mencionado anteriormente. A la fecha, el juez ha declarado el cierre del período probatorio, ante lo cual el SENAPE interpuso un recurso y SOBOCE solicitó la revocatoria por incumplimiento al Código de Procedimiento Civil. Asimismo, SOBOCE ha presentado un recurso de apelación solicitando modificar los hechos a probar, el mismo que está pendiente de resolución.

El Auto de Vista N° 20/15 de 25 de febrero de 2015 revoca la sentencia N° 019/02, dispone que SOBOCE es solidariamente responsable, junto con el Sr. Roberto Wayar Aramayo, en cuanto al monto reclamado. En consecuencia, la Sociedad ha realizado el pago correspondiente en cumplimiento con el fallo judicial y se espera que el Juez de la causa declare el cumplimiento del pago y la extensión de la deuda.

b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas. A la fecha, en ambos procesos se ha realizado la apertura del término de prueba y la Sociedad ha presentado y ratificado las pruebas de descargo correspondientes. Actualmente, ha concluido el período de prueba y se encuentra en espera de turno para sentencia

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos casos debería ser favorable a la Sociedad.

c) La Alcaldía Municipal de Sucre inició un proceso civil en contra de la Sociedad y la Universidad Mayor de

San Francisco Xavier de Chuquisaca, demandando la nulidad del convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, que se encuentra en ejecución de sentencia.

Dentro del proceso de ejecución de sentencia, por Auto de Vista de la Sala Civil Primera de la ex Corte Superior de Chuquisaca se dejó sin efecto la retención de fondos de las cuentas que SOBOCE S.A. tiene en el Sistema Bancario Nacional y se dispuso la anotación preventiva de la Planta Industrial Cementera de Viacha, de propiedad de SOBOCE, y el embargo de los bienes y valores que se encuentran en tenencia de FANCESA, específicamente de los dividendos de la gestión abril de 1° de abril de 2009 a 31 de marzo de 2010, cuyo monto asciende a la suma de Bs28.642.670.

Mediante decreto de 27 de Mayo de 2015 que declara ejecutoriado el Auto Interlocutorio Definitivo No. 08/2015 de 26 de enero de 2015, el Juez Quinto de Partido en lo Civil de la Capital ha dictado sentencia anulando el convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier y ha condenado el pago de daños y perjuicios. Luego de haberse ejecutoriado la sentencia, el Juez calificó los daños y perjuicios a favor de la Alcaldía disponiendo que SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier paguen la suma de Bs7.781.927,03 (Siete millones setecientos ochenta y un mil novecientos veinte y siete 03/100 Bolivianos), al cincuenta por ciento cada uno.

En fecha 15 de junio de 2015 SOBOCE S.A. realizó el depósito judicial por el cincuenta por ciento del importe decretado por el Juez Quinto de Partido en lo Civil, en la cuenta bancaria del Órgano Judicial respectivo.

- d) En el Juzgado de Trabajo de la ciudad de Oruro existe una demanda en contra de SOBOCE por reconocimiento de antigüedad y vacaciones que viene siguiendo el Sindicato de Trabajadores EMISA, la demanda asciende a la suma global de Bs4.298.106, habiéndose asumido defensa oportunamente. En este proceso, se emitió sentencia de primera instancia que declaró probada en parte la demanda habiéndose dispuesto que la empresa supuestamente debería pagar la suma de Bs7.745.856,49, este fallo ha sido objeto de recurso de apelación. Este importe fue reducido a Bs1.767.839,04 mediante Auto de Vista, resolución que también fue objeto de un recurso de casación presentado por SOBOCE, del cual se emitió un pronunciamiento mediante Auto Supremo que, si bien confirma en parte el Auto de Vista, dispone que se descuenten los montos pagados por la empresa por concepto de "bono de antigüedad", determinando un monto líquido a pagar de Bs1.186.943.

La Sociedad ha presentado un Amparo Constitucional contra el Auto Supremo señalado. El fallo definitivo por parte del Tribunal Constitucional fue notificado el día martes 13 de enero de 2015 que evidencia el pronunciamiento de la Sentencia Constitucional No. 0224/2014-S2 que está fechado con 5 de diciembre de 2014, por el que se ha mantenido firme el Auto Supremo dictado por el Tribunal Supremo de Justicia a favor de los trabajadores. En consecuencia el pago efectuado por la Sociedad se consolida como la sanción interpuesta por el Juzgado de Trabajo.

El importe determinado a pagar, fue depositado por la empresa en fondos en custodia del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial. Actualmente han cobrado ya los montos condenados.

- e) La Sociedad fue notificada con la demanda interpuesta por la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), en la vía sumaria por supuesta competencia desleal, entre otros, por haber pignorado las

Acciones que SOBOCE S.A. tenía en FANCESA para garantizar préstamos destinados a la ampliación de la Planta Industrial de Viacha.

SOBOCE S.A. en el ejercicio del derecho a la defensa, contestó negativamente a esta demanda el 9 de abril de 2012, oponiendo excepciones previas de oscuridad, contradicción e imprecisión en la demanda, y de falta de personería en el demandado; así como la excepción perentoria de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva.

En fecha 6 de junio de 2013, el Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil-Comercial emitió la Sentencia N° 21/13 que declara probada la demanda sumaria comercial de competencia desleal e improbadamente la excepción de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva interpuesta por SOBOCE S.A. Esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios porque éstos no fueron demandados por FANCESA.

En fecha 20 de junio de 2013 SOBOCE S.A. ha interpuesto el recurso de apelación contra la referida Sentencia el 13 de diciembre de 2013 se notificó a SOBOCE mediante Auto Supremo 643/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE.

El 6 de marzo de 2014, SOBOCE presentó Acción de Amparo Constitucional contra el Auto Supremo 643/2013, acción resuelta negando la pretensión de SOBOCE. Actualmente, está pendiente la revisión que debe realizar el Tribunal Constitucional Plurinacional.

La Acción de Amparo Constitucional presentada por la empresa, concluye con la Sentencia Constitucional Plurinacional 0031/2014-S3 de fecha 14 de Octubre de 2014, que concede la tutela solicitada, anula el Auto Supremo No. 643/2013, y dispone que se dicte nuevo Auto Supremo debidamente fundamentado. El 21 de mayo de 2015, la Sala Civil del Tribunal Supremo ha dictado el nuevo Auto Supremo N° 341/2015 en el que nuevamente declara infundado el recurso de casación en la forma y en el fondo. El expediente, ha sido devuelto al Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil, que en fecha 15 de junio de 2015 dictó decreto que dispone: "Cúmplase". Tal como se menciona anteriormente, esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios.

- f) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconvenzional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz dicte resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

g) El 12 de agosto de 2014, SOBOCE fue notificada con la Resolución Administrativa Departamental N° 797/2014, emitida por la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra de la Gobernación, el 5 de agosto de 2014 que resolvió declarar responsable al Representante Legal de la Planta Viacha de SOBOCE, por presunto incumplimiento al régimen ambiental (incumplimiento de medidas de mitigación), y resuelve imponer como sanción el pago de una multa consistente en 3 por 1.000 del Capital Reportado en el certificado de Fundempresa a nombre de SOBOCE S.A. El 5 de septiembre pasado, la Sociedad interpuso Recurso de Revocatoria contra la Resolución Sancionadora por la que se exponen los argumentos y fundamentos que demuestran que no hubo incumplimiento a las normas ambientales acusado.

En fecha 30 de octubre de 2014 SOBOCE presentó Recurso Jerárquico contra la RAD 797/2014, habiéndose pronunciado el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz mediante Resolución Administrativa Departamental N° 1204/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, disponiendo que se REVOCAN en su TOTALIDAD las Resoluciones Administrativas Departamentales N° 537/2014 y 797/2014, dejando sin efecto el proceso iniciado en contra del Representante Legal de SOBOCE S.A.-Planta Viacha.

NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES

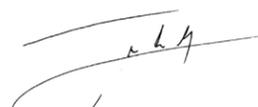
El 16 de diciembre de 2014, mediante los mecanismos de negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A., ha adquirido 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMSA). Consecuentemente, a partir de esa fecha, existen nuevos accionistas mayoritarios lo que ha derivado en el ingreso de una nueva administración en la Sociedad.

En fecha 18 de junio de 2015, la Sociedad ha realizado la actualización del Libro de Registro de Acciones con la transferencia de 924.442 acciones que realizó el Consorcio Cementero del Sur S.A. en favor de Yura Inversiones Bolivia S.A.

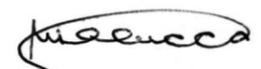
NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2016, no se han producidos hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.




Jose Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General a.i.


Oscar Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Ingrid De Luca Sikitone
Subgerente Nacional de Contabilidad



| www.soboce.com